

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACION  
DPTO. DE PSICOPEDAGOGIA

ESTUDIO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

ALFONSO ROMERO CHAMORRO

PASTO. 1.981.

751372  
1.763  
814

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE EDUCACION

DPTO. DE PSICOPEDAGOGIA

BIBLIOTECA

No. 17392  
 Valor \$1.000  
 Fecha 1981  
 Por *[Firma]*  
 Librería *[Firma]* Comp. *[Firma]*

ESTUDIO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
 BIBLIOTECA  
 PROCESOS TECNICOS

ALFONSO ROMERO CHAMORRO

TRABAJO PRESENTADO COMO TESIS DE PROMOCION PARA  
 ASCENDER A LA CATEGORIA DE PROFESOR ASOCIADO  
 EN EL ESCALAFON DOCENTE UNIVERSITARIO.

PASTO, ABRIL DE 1.981.

H11  
 T  
 378.242  
 R763  
 Gp. 1

TAULA DE CONTENIDO

UNIVERSIDAD DE MARIÑO  
 BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

Introducción	1	3
No. 14392		
Valor \$1200 =		
1. El Sistema Educativo, Nuestra Historia		4
Fecha 7-8-81		
2. Fac. Educación		6
Librería Antur		
2.1. Educación Preescolar		7
2.2. Educación Básica		9
2.2.1. La Educación Básica en algunos países		14
2.3. Educación Media e Intermedia		17
2.3.1. Educación vocacional		20
2.4. La Educación Superior		21
2.4.1. Antecedentes de la Reforma		22
2.4.2. A mi esposa.		23
2.4.3. A mis hijos: Alfonso, Fredy y Martha Janeth,		
2.4.4. quienes participan actualmente del sistema		
2.4.5. educativo, sin tener todavía una conciencia		
2.4.6. clara del camino que están recorriendo.		
2.4.7. Alternativas de solución		27
2.5. Posición frente a la Reforma Educativa		31
2.6. Supervisión de la Educación		33
2.7. El Plan Básico para la Educación Superior		36
3. La Educación Social		37
4. La Educación del Indígena		41
5. Modernización de la Educación		44
5.1. Implicaciones de la Ley 43		46

## TABLA DE CONTENIDO

6.	Ineficiencia	40
	6.1. Rendimiento Interno y Externo	40
	6.2. Disponibilidad de Oportunidades Educativas	51
	Introducción	3
	1. El Sistema Educativo Colombiano. Reseña Histórica	4
	2. Situación Actual del Sistema Educativo Colombiano	6
	2.1. Educación Preescolar	7
	2.2. Educación Básica	9
	2.2.1. La Educación Básica en algunos países	14
	2.3. Educación Media e Intermedia	17
	2.3.1. Exploración Vocacional	20
	2.4. La Educación Superior	21
	2.4.1. Antecedentes de la Reforma	22
	2.4.2. Recomendaciones del Gobierno	23
	2.4.3. El Proceso de la Reforma Universitaria	25
	2.4.4. Diagnóstico de la Universidad	26
	2.4.5. Aspectos sobresalientes de la Reforma	27
	2.4.6. Alternativas de solución	30
	2.5. Posición frente a la Reforma Educativa	31
	2.6. Dependencia de la Educación	33
	2.7. El Plan Básico para la Educación Superior	34
	3. La Educación Rural	37
	4. La Educación del Indígena	41
	5. Nacionalización de la Educación	44
	5.1. Implicaciones de la ley 43	45

INTRODUCCION

6. Ineficacia del Sistema Educativo ..... 48

6.1. Rendimiento Interno y Externo ..... 48

6.2. Desigualdad de Oportunidades Educativas ..... 51

6.3. Objetivos de la educación ..... 52

6.3.1. Análisis de algunos Objetivos ..... 55

6.4. Planes de Estudio ..... 60

6.5. Personal Docente ..... 65

6.5.1. Formación del Personal Docente ..... 67

6.5.2. Reestructuración de las Facultades de Educación.. 69

El objeto de este trabajo es hacer un estudio crítico del sistema

7. Investigación Educativa ..... 72

8. Conclusión General ..... 76

Bibliografía ..... 78

Por la naturaleza del tema y la metodología empleada, se consideró necesario...  
Inicialmente lo presentamos a consideración de los distintos miembros de la Universidad de Sevilla con miras a que sea aceptado como "tema de promoción" para un curso dentro del Seminario Docente Universitario.

El autor

# 1.- EL SISTEMA INTRODUCCION COLOMBIANO

## RESEÑA HISTORICA

El presente trabajo es fruto de mis experiencias como directivo y profesor en varias instituciones educativas del Departamento de Narifio, en sus niveles primario y secundario. Pero especialmente de mi experiencia como profesor de Administración Educativa durante varios años en la Facultad de Educación de la Universidad de Narifio. Incluyendo lógicamente, valiosos aportes de conocedores de estos temas a través de la consulta de sus obras.

Las universidades se establecieron en el Nuevo Reino para la reforma de la educación. En el Congreso de Augustino dijo: "La educación superior es el objeto de este trabajo es hacer un estudio crítico del sistema educativo colombiano, deteniéndonos en los aspectos más importantes que caracteriza la educación de nuestro país en todos sus niveles. Y a la vez proponer algunas fórmulas para su mejoramiento.

Por la naturaleza del tema y la metodología empleada consideramos que se lo puede utilizar como texto de estudio en la asignatura de Administración Educativa y en los Seminarios de Problemática Educativa.

Inicialmente lo presentamos a consideración de los distintos consejos de la Universidad de Narifio con miras a que sea aceptado como "tesis de promoción" para un ascenso dentro del Escalafón Docente Universitario.

También el general Francisco de Paula Santander prestó especial atención a la Instrucción pública. Dijo, como Vicepresidente, varias cosas en este sentido. El año importante fue el 1821, cuando se creó la Instrucción pública de 1.821, en el que se estableció el primer plan educativo. En 1.821 se dictó una decreto creando tres Escuelas Normales, en las ciudades de Santa Fé, Quilichao y Carepa con el fin de preparar los maestros. En 1.824 se salieron aspectos fundamentales de la instrucción, se introdujeron nuevos métodos y se definieron nuevos principios pedagógicos, docentes y administrativos. En 1.828 se expidió un decreto

El autor

Este 1.- EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO en las diferentes regiones del país.

RESEÑA HISTORICA

La ley 39 de 1.803 introdujo profundos cambios en la educación. Dividió la enseñanza en primaria, secundaria, profesional, industrial y artesanal. Ni el gobierno español ni las autoridades de ultramar crearon un verdadero sistema educativo en el Nuevo Reino de Granada. Las órdenes sobre creación de establecimientos de enseñanza en esta parte de sus colonias no se cumplieron. Fue por iniciativa privada y casi siempre religiosa, que se fundaron los primeros centros educativos en estas regiones. Las universidades se establecieron en el Nuevo Reino para la defensa de la fe y la difusión de la cultura y en ellas se estudiaba principalmente teología, filosofía y jurisprudencia.

Una de las grandes preocupaciones del Libertador Simón Bolívar fue la educación. En el Congreso de Angostura dijo: "La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso". Al rector de una universidad le escribió: "Yo dirigiré desde ahora mis pasos a la instrucción de los pueblos y a la de sus hijos". En carta al director del colegio en donde se educaba su sobrino, en Estados Unidos, le manifestó: "... si su inclinación le decide a aprender algún arte u oficio, yo lo celebraré, pues abundan entre nosotros médicos y abogados, pero nos faltan buenos mecánicos y agricultores..." (1)

También el general Francisco de Paula Santander prestó señalada atención a la instrucción pública. Dictó, como Vicepresidente, varios decretos en este sentido. El más importante fue el decreto general sobre instrucción pública de 1.820, en el que se estableció el primer plan educativo. En 1.821 se dictó otro decreto creando tres Escuelas Normales, en las ciudades de Santa Fé, Quito y Caracas con el fin de preparar los primeros maestros. En 1.844 se aclararon aspectos fundamentales de la educación, se introdujeron nuevos métodos y se definieron muchos principios pedagógicos, docentes y administrativos. En 1.868 se organizó en cada

(1) Bohórquez G. Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. pág.230

Estado una Dirección de Instrucción Pública que rigió la educación en las diferentes regiones del país.

La ley 39 de 1.903 introdujo profundas reformas en la educación. Dividió la enseñanza en primaria, secundaria, profesional, industrial y artística y la reglamentó con gran sentido práctico.

En 1.950 se implantó en la educación primaria un sistema que colocaba en situación discriminatoria a las clases campesinas al asignarles solo dos años de estudio a las escuelas rurales alternadas y cinco a las urbanas. Este sistema duró hasta 1.963, año en que se universalizó en cinco años la escolaridad primaria y se estimó conveniente, mas no obligatoria, la educación pre-escolar. (2)

Durante la primera mitad del presente siglo se organizaron o reorganizaron, crearon o reformaron, sobre bases más técnicas, todas las instituciones educativas. Puede afirmarse que la tendencia general de la legislación educativa en todos los tiempos ha sido la de reglamentar minuciosamente tanto los aspectos trascendentales y generales como los más insignificantes detalles.

En los últimos tiempos se ha intentado darle un vuelco total al sistema educativo, según algunos con el fin de ubicar la educación colombiana en su verdadero rumbo, según otros ese afán reformista es simplemente para colocarse en la onda de las novedades, más adelante se analizará con detenimiento los alcances de la reforma educativa.

---

(2) Low Maus Rodolfo. Compendio del Sistema Educativo Colombiano. pág. 21.

## 2- SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo colombiano ha estado conformado por tres niveles: nivel primario, con cinco años de escolaridad, que termina a los once años de edad, según supone la ley, un nivel de educación media entre los doce y los dieciocho años de edad, con seis años de escolaridad y un nivel superior. Estos tres niveles deberían corresponder, según objetivos y fines, a los grupos de población por edades, lo cual no se cumple en la realidad. Además no tienen claramente definidos sus objetivos, por eso no corresponden a las necesidades de la comunidad, a una realidad social deseada.

Este esquema tradicional del sistema educativo, con sus tres niveles, que marchan en forma independiente, no han permitido una integración definitiva de la educación en nuestro país que garantice la consecución de objetivos concretos, que nos lleven a un cambio de la realidad en que estamos. En los últimos años los gobiernos de turno, han venido preparando una reestructuración del sistema educativo, reestructuración que se cristaliza en el decreto 088 de 1.976 y se complementa con el decreto 080 de 1.980 ( Reforma Universitaria ).

" El sistema educativo comprenderá dos tipos de educación: la educación Formal y la Educación No Formal.

Educación Formal es la que se imparte dentro de una secuencia regular de períodos lectivos, con progresión establecida de contenidos graduados de unos períodos a otros ( grados y niveles ).

Educación No formal es la que se imparte sin sujeción a períodos de secuencia regulada. La Educación No Formal no conduce a grados ni a títulos. La Educación No Formal podrá realizarse como complemento de la Educación Formal y será fomentada por el Estado ". (1)

La Educación Formal comprenderá los siguientes niveles progresivos:

a. Educación Pre-escolar

b. Educación básica ( primaria y secundaria )

c. Educación Media e Intermedia

d. Educación Superior

## 2.1. EDUCACION PREESCOLAR

Este nivel se refiere a la educación que será impartida a los niños menores de seis años. Tiene como objetivos especiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia y la comunidad. El sector oficial ha hecho algunos esfuerzos en favor de los niños en edad pre-escolar. En cada capital de Departamento está funcionando un Jardín Infantil. Se sostiene que los Centros de Atención Integral al Preescolar, creados por la Ley 27 de 1.974, son el mecanismo básico para lograr los objetivos propuestos a este nivel. Quienes dirigen la educación recomiendan hacer un esfuerzo especial para llevar estos centros a las áreas rurales y a las zonas marginadas de las ciudades con el objeto de favorecer a la población más necesitada de estos servicios. Y es el Ministerio de Educación quien debe participar, en la programación curricular, capacitación de docentes y en la inspección del personal encargado del componente pedagógico de la atención al pre-escolar. Al mismo tiempo debe participar en la programación y ejecución de campañas educativas destinadas a las familias del niño, que incluyan conocimientos sobre nutrición, puericultura, cuidados de higiene y psicología del desarrollo del niño.

Por otra parte el gobierno se propone establecer la posibilidad de empleo de medio tiempo en estos centros para facilitar a las amas de casa, padres de familia y estudiantes de ambos sexos, que cuentan con adecuada preparación, para que puedan vincularse en este tipo de trabajo.

(1) Ministerio de Educación Nacional. Decreto 088 de 1.974.

Estos planteamientos que hace el gobierno, sabemos que quedarán en el plano de proyectos, si nos detenemos a analizar la situación actual del nivel pre-escolar. Las mismas leyes colombianas consideran a la educación pre-escolar como conveniente, pero no obligatoria, para el ingreso a la siguiente etapa ( primaria ).

Del total de niños en edad pre-escolar solo un 7% están matriculados en jardines infantiles; de estos niños matriculados, el sector privado tiene a su cargo el 90%. Esto significa que la educación pre-escolar está localizada casi exclusivamente en el sector privado, lo que equivale a decir que constituye un privilegio de las clases económicamente más favorecidas.

El sector oficial ha hecho algunos esfuerzos en favor de los niños en edad pre-escolar. En cada capital de Departamento está funcionando un jardín infantil " piloto ", además, el Instituto Nacional de Nutrición y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tienen como objetivo el cuidado y educación de los niños en esta edad.

Estos pequeños esfuerzos que realiza el gobierno no garantizan que podamos contar en el país con el nivel de Educación Pre-escolar, menos que llegue este tipo de educación a los sectores marginados y a las zonas rurales.

La experiencia ha demostrado que la mayoría de los niños de familias muy pobres de Colombia y casi la totalidad de los niños de las familias marginadas que viven en los tugurios de las grandes ciudades fracasan en la escuela, si acaso llegan a tener acceso a ella. Este fracaso se debe en parte a que estos niños no reciben durante los años cruciales de su vida pre-escolar el estímulo y la preparación adecuados, como sucede con los niños de las clases media y alta, porque sus hogares están generalmente <sup>formados</sup> por miembros analfabetos, a veces abandonados por el padre y con madres recargadas de trabajo y de hijos.

Otra causa fundamental para el fracaso de estos niños es el hecho de que generalmente están muy mal alimentados, lo que determinan que tengan

una salud deficiente, que estén retardados en su crecimiento y que tengan poca capacidad para el proceso del aprendizaje. (3)

" Experimentos realizados en diferentes países hacen suponer que si a estos niños se les proporcionara simultáneamente una alimentación y estímulos cognoscitivos y afectivos adecuados en los años pre-escolares, se podría lograr que, en la mayoría de los casos, tuvieran éxito en la escuela y que, por lo tanto, pudieran competir en términos de igualdad con niños más privilegiados de las clases media y alta ". (2)

También se puede mencionar que un sistema escolar más flexible podría adaptarse a los niños en las circunstancias anteriormente descritas, pero la realidad es que el sistema existente no se adapta a ellos. Hacia mediados del siglo XIX una nueva idea de educación básica aparece en Europa. Se debe aclarar que la educación pre-escolar es de gran importancia, ya que los niños en esta edad conseguirán una madurez en lo físico, en lo intelectual y en lo social y una vez cumplida esta etapa previa pueden iniciar su educación ya en una forma sistemática, pero por las razones indicadas no vemos como el gobierno pueda salir adelante de esta encrucijada.

## 2.2. EDUCACION BASICA

El nombre de Educación Básica ha sido patentado recientemente en nuestro país. Sin embargo, la idea no es nueva, cuando los renacentistas neoplatónicos quisieron desarrollar la concepción místico-socialista y pan-teísta del mundo, escribieron sus utopías. En ellas hallamos las primeras descripciones de una educación básica o común. Moro, Campanella y el mismo Francis Bacon son los primeros escritores de una nueva corriente político-educativa. Ciertamente que sus libros en algún modo no pasaron de

(2) Low Maus Rodolfo. Compendio del Sistema Educativo Colombiano. pág. 35.

(3) ... La Evaluación ...

ser considerados como simples obras literarias, salvo el intento de plasmarlos en realidad, hecho por el obispo de Quiroga, en Michoacán, y quizá también por los jesuitas en el Paraguay. (3)

Sin embargo, estas obras fueron creando conciencia político-educativa. Después, en plena Reforma, Comenio lanza sus tres libros de educación básica: la "Didáctica Magna o arte de enseñar a todos", la "Via Luis" tratado sobre extensión de la cultura y el primer gran texto de educación básica, el "Orbis Pictus".

La Revolución Francesa, con la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" y con dos rapports "sobre la educación común", presentados por Talleyrand y Condorcet, ponen un hito más en este avance. Hacia mediados del siglo XIX una nueva idea de educación básica aparece en Marx, concibiéndola como educación politécnica o pre-profesional, "Instrucción tecnológica, teórica y práctica"; y que se cristaliza más tarde en la URSS, con la organización de la escuela única. Esta experiencia quedó aislada en Rusia y no se exportó hasta pasada la segunda guerra mundial, hacia 1.948, en que la adoptan los siete países europeos del Este y en años sucesivos multitud de países asiáticos, africanos y americanos, como China, Corea, Egipto, Vietnam, Cuba, etc.

En Francia por los años 1.919 a 1.930 alentaban el movimiento de la Escuela Unica, movimiento que curiosamente no cuajó en realizaciones en Europa Occidental pero sí en Sudamérica, caso concreto en el Brasil. En Estados Unidos plantean, aunque por diferente camino el mismo o parecido esquema bajo el nombre de educación liberal democrática. (4)

Hoy la idea de educación básica está en la conciencia política universal, aunque su cristalización en esquemas organizativos no se haya logrado en todos los países.

(3) Instituto Colombiano de Pedagogía. La Educación Básica en algunos países. pág. 13.

(4) Behórquez G. Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. pág. 75.

El nombre de educación básica se refiere a un concepto al que de una o de otra manera hacen referencia otros términos, como " Programa de fondo común ", " Enseñanzas básicas ", " Aprendizajes comunes ", " Educación fundamental ", " Tronco común ", " Formación, cultura o educación general ". Quizá coincida con lo que los anglosajones llaman " Educación liberal democrática ".

Sin embargo, precisamente por el carácter temporal y espacial y, por tanto historicista de la cultura, sobre la que se basa en gran medida la educación, corremos el riesgo que advertía Bergson sobre el peligro que encierra el intento de definir, muchas veces con pretensión de permanencia, con unas palabras breves, que son estáticas, una realidad que en cada momento cambia y se transforma.

De antemano debe descartarse identificar esta educación básica con las llamadas " educación primaria " o " elemental ", que responden al viejo esquema napoleónico de los grados de enseñanza, ya desechado por inservible. Hoy interesa más a los planificadores de la educación distinguir perfectamente entre " Educación básica " y Educación opcional ", que perderse en distinciones bizantinas <sup>Sobre</sup> los límites o coordinación de las llamadas tradicionalmente " enseñanza primaria y media ". Representa la tradicional educación primaria o elemental, generalmente, el período de educación básica dedicado a la adquisición de técnicas de cultura de base o elemental, pero sin que en ella se adquiera la cultura básica completa y necesaria a todos los individuos. Coincide más la educación básica, aunque sea un elemento exclusivamente cronológico con la escuela global, y representa una ruptura de los esquemas tradicionales, significando un período que va de los seis o siete años de edad a los catorce o dieciséis años.

Se ha llegado a afirmar que, el sistema de los grados de enseñanza tiene los días contados, al menos en su formación tradicional. Durante años se creyó en el acierto de esta división, que hoy se considera arcaica y exenta de fundamentos, en primer lugar, por el empuje de los requerimientos de la justicia social, que exigen la igualdad de oportunidades para todos, prescindiendo de discriminaciones económicas; en segundo

término, porque como ha demostrado la investigación histórico-sociológica, el hecho educativo se desdobra, aún en las comunidades más elementales, en dos tramos correspondientes a las dos grandes finalidades de la educación: una función de socialización general y otra de especialización profesional, para cubrir el déficit existente. Para tal efecto deben construirse, terminarse y dotarse unas 30.000 aulas y proveer unas 40.000 nuevas plazas.

La división tradicional pertenecía a una ideología que hoy nos resulta extraña. Es indudable que el sistema europeo de los grados de enseñanza se basó en una idea clasista. Una instrucción primaria para campesinos y obreros y una educación secundaria para las clases medias y altas, cuya única función era servir de puente para la enseñanza superior. Y esta la bandera que Lenin levantó contra la sociedad: "Se ha hecho de la enseñanza una valla que impide a los trabajadores avanzar; esta será derribada". Informaré y motivaré a los padres de familia como una medida de retención de los niños en la escuela. Este acción formará parte de la educación.

En Colombia la Educación Básica se cristaliza con la aparición del decreto 088 de 1.976, con una duración de nueve años de escolaridad que corresponden a las edades de 6 a 15 años. La educación básica comprende dos etapas, así: Básica primaria que corresponde a los cinco grados de la primaria y la Básica secundaria que corresponde a los cuatro años de secundaria. La educación básica orienta la vocación de los alumnos y se puede impartir a los adultos que no la hubieran recibido, y un horario escolar flexible para las zonas rurales que permita por ejemplo, la conciliación

Los cinco años de educación básica primaria serán obligatorios. La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y en los establecimientos cuyo funcionamiento sea costado con fondos del Estado. Con miras en futuro donde sea obligatorio y gratuita hasta los 9 años de escolaridad, con esta aspiración se cumplirá en parte con dar oportunidad para que el pueblo ejerza el derecho a la educación. Lo contrario es una flagrante denegación de justicia.

El Ministerio de Educación Nacional hace las siguientes recomendaciones:

- Establecer el sistema de promoción automática en la escuela pri

maria, capacitando al magisterio para la utilización de este nuevo sistema de promoción. Ya hay mucha distancia y es factible que lleguemos al año 2.000 y ni siquiera podamos disminuir considerablemente el ejército de analfebetos. - Universalizar la enseñanza primaria, mediante el incremento de cupos hasta cubrir el déficit existente. Para tal efecto deben construirse, terminar y dotar unas 30.000 aulas y proveer unas 40.000 nuevas plazas. desarrollados nos impedirá participar en la civilización que se avizora. Para lograrlo Incrementar paulatinamente el presupuesto destinado a la enseñanza primaria, hasta llegar a cubrir un 60% del total del gasto público destinado a educación, con el objeto de atender los costos de expansión, mejoramiento cualitativo, capacitación de maestros, producción y distribución de materiales educativos tanto para los maestros como para los alumnos.

### 2.2.1. LA EDUCACION BASICA EN ALGUNOS PAISES

- Se informará y motivará a los padres de familia como una medida de retención de los niños en la escuela. Esta acción formará parte de la educación de los adultos.

- Se proyecta entrenar un número suficiente de maestros en nuevas técnicas y metodologías que los capaciten para enseñar simultáneamente varios grados en escuelas ubicadas en zonas de baja densidad de población.

- Se recomienda la adopción de un calendario y un horario escolar flexible para las zonas rurales que permita por ejemplo, la coincidencia de las vacaciones escolares con el período de cosechas, eliminando así una de las principales causas para la deserción de los niños campesinos. Esta medida debe tener su principal aplicación en las zonas cafeteras, algodone~~ras~~, tabacaleras, etc.

- Se buscará establecer un programa de incentivos económicos y de promoción profesional para los maestros rurales. Tales incentivos pueden ser en forma de sobresueldos, posibilidad de becas de estudio en las universidades públicas, después de un determinado tiempo de servicio en escuela rural, crédito para adquisición de tierras, etc.

- De los proyectos y recomendaciones anteriores, en parte ya están

vigentes, ya están plasmadas en disposiciones legales, pero de allí al campo real todavía hay mucha distancia y es factible que lleguemos al año 2.000 y ni siquiera podamos disminuir considerablemente el ejército de analfabetas, menos ofrecer el nivel de educación básica para todos los niños y jóvenes del país. Es por tanto absolutamente imprescindible acometer la empresa de inmediato. De lo contrario, distancias abismales de los países desarrollados nos impedirán participar en la civilización que se avecina. Para lograr siquiera un modesto lugar entre las naciones del planeta es indispensable romper el círculo de miseria, ignorancia y enfermedad que es claviza terriblemente a la mayoría de nuestra población. x

Los objetivos principales de la educación básica en este país se pueden resumir en los siguientes:

### 2.2.1. LA EDUCACION BASICA EN ALGUNOS PAISES

1. Una adecuada formación profesional, de tal forma que se desarrolle la relación de la ciencia y la técnica con los recientes campos del saber y de las artes.

Una característica propia de los movimientos de reforma educativa, que han venido sucediéndose en varios países en los últimos años, es el interés por lograr una integración adecuada de dichas reformas con los planes generales de desarrollo económico y social de la respectiva nación. Después de muchos años de discusiones y argumentos en pro y en contra, este interés va cobrando intensidad, a medida que gobernantes y líderes de la educación han ido convencidos de que la empresa educativa conlleva una inversión rentable y que, por tanto, tiene un valor económico que requiere acertada planeación y hábil integración con los planes globales del desarrollo nacional. (5)

x Con el propósito de dar una breve información, presentamos unos datos parciales sobre la educación básica en algunos países para que se haga una comparación con la educación que se ha organizado en Colombia. En varios países ese esquema de educación ya se encuentra en marcha, tratando de llegar con la educación básica a esa gran masa de seres humanos marginados, sobre quienes siempre había recaído sistemáticamente la injusticia y

(5) Instituto Colombiano de Pedagogía. La Educación Básica en algunos países. pág. 33.

el olvido, este es el planteamiento que se hacen teóricamente los distintos gobiernos.¿

ARGENTINA. En este país el nuevo sistema educativo consta de un ciclo elemental de 5 años, que puede prolongarse a 6 si las provincias lo requieren. En seguida, un ciclo intermedio de 3 o 4 años. Ambos ciclos constituyen el nivel básico de estudios, con carácter obligatorio y con duración de 9 años. De esta manera la obligatoriedad de la escuela se ha extendido hasta los 14 años de edad.

Los objetivos principales de la educación básica en este país se pueden resumir en los siguientes:

1. Una adecuada formación humanística, de tal forma que comprendan la relación de la ciencia y la técnica con los restantes campos del saber y de las artes.

2. Un perfeccionamiento de su capacidad de aprendizaje de los conocimientos científicos, sociales y estéticos.

3. Una capacidad suficiente como para incorporarse con facilidad al mundo del trabajo productivo en campos determinados.

CHILE. El objetivo específico de la educación básica será proporcionar a toda la población un ciclo de educación general común, obligatorio y gratuito, de 8 años de duración, que se cumplirá normalmente entre los 6 o 7 años y los 14 o 15 años de edad. Este ciclo deberá atender el desarrollo integral de la personalidad del educando, capacitarlo para participar con eficiencia en la vida social y entregarle los instrumentos para optar entre la incorporación inmediata a la vida laboral y la continuación de estudios de nivel medio.

El plan de estudios de la Educación General Básica tendrá la siguiente intensidad horaria anual:

Primer ciclo .....	1o. y 2o. año	800 horas
	3o. y 4o. año	896 horas
Segundo ciclo .....	5o. y 6o. año	960 horas
	7o. y 8o. año	1.056 horas

ESPAÑA. La Educación General Básica tiene por finalidad proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada, en lo posible, a las aptitudes y capacidades de cada uno.

Este nivel comprende ocho años de estudio, cumpliéndose normalmente entre los 6 y 13 años de edad, y estará dividido en dos etapas:

a. En la primera para niños de 6 a 10 años, se acentuará el carácter globalizado de las enseñanzas.

b. En la segunda, para niños de 11 a 13 años, habrá una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimiento, prestando mayor atención a las actividades de orientación, a fin de facilitar al alumno las ulteriores opciones de estudio y trabajo.

PERU. La Educación Básica es el nivel en que se establece el fundamento del desarrollo integral de todos los peruanos y, por ello, es el eje del sistema regular de educación. Está destinada a desarrollar integralmente al educando, capacitándolo para el trabajo en la comunidad y para que pueda contribuir eficazmente a la transformación estructural de la sociedad peruana. Comprende nueve grados para los niños entre 6 y 15 años de edad, divididos en tres ciclos:

Primer ciclo .....	4 grados
Segundo ciclo .....	2 grados
Tercer ciclo .....	3 grados

Al comparar con la Educación Básica en Colombia encontramos una

gran semejanza, representada especialmente en sus objetivos centrales, en los años de escolaridad ( 9 en total ) y en tener dos ciclos: básica primaria con cinco grados que corresponden a los 5 grados de la primaria y la básica secundaria con cuatro grados que corresponden a los grados 1o., 2o., 3o., y 4o. de secundaria.

### 2.3. EDUCACION MEDIA E INTERMEDIA

En el decreto 088 del 76, en su artículo 10, encontramos: " La Educación Media e Intermedia continúa la Educación Básica, diversificándola con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares. La Educación Media e Intermedia exige la enseñanza diversificada y comprenderá dos etapas, así:

- a. Educación Media Vocacional, que a partir de la Educación Básica conduce al grado de bachiller. Tendrá una escolaridad de cuatro semestres, y se diversificará en modalidades.
- b. Educación Intermedia Profesional, que a partir del Bachillerato y con duración de cuatro semestres, se diversificará en ramas profesionales. Conduce al grado de técnico profesional Intermedio. Esta educación será eminentemente práctica y el diploma acreditará para el ejercicio legal de las profesiones técnicas y auxiliares ". (6)

En este nivel de nuestro sistema educativo, encontramos como eje central y característica fundamental, la Educación Diversificada, la cual se presenta como una respuesta a la preocupación de todos los sectores educativos que desde largo tiempo vienen pensando en la solución de las fallas de nuestro bachillerato clásico tradicional. Para ello se ofrece a

(6) Ministerio de Educación Nacional... Decreto 088 de 1.976.

los educandos una enseñanza que con una sólida base de cultura general, a nivel medio, en las ramas que según los estudios técnicos, son más necesarias en los campos de la industria, el comercio y el sector agropecuario y además los orienta de acuerdo a sus intereses y en la escogencia de su carrera profesional si desean ingresar a la Universidad.

Para cumplir con este programa el gobierno se propone reestructurar los Institutos Nacionales de Educación Media ( INEM ) y aprovechar su ubicación estratégica y su capacidad instalada para formar técnicos profesionales de nivel intermedio.

Construir, dotar y poner en funcionamiento 23 Centros Auxiliares de Servicio Docente. Impulsar la formación por parte de las Facultades de Educación, de personal docente para los niveles medio e intermedio.

× Estructuración del plan de la enseñanza diversificada de acuerdo a las necesidades y recursos humanos del país.

Establecer con carácter experimental, la obligatoriedad de tres meses de servicio social para toda persona que termine la educación media, como pre-requisito para ingresar a los estudios superiores. El gobierno se convertirá en el principal empleador de esta fuerza de trabajo que podrá ser utilizada en campañas masivas de alfabetización, extensión agrícola, promoción a la comunidad, etc. El sector privado también podrá actuar como empleador pero el gobierno ejercerá funciones de supervisión y orientación para el cumplimiento de esta obligación. (7)

Estos son los programas que propone el gobierno colombiano, que mirados a la carrera parecen alegóricos, se presentan como la solución a los problemas que tiene el pueblo colombiano en lo que a educación se refiere; pero deteniéndonos a analizar, nuestra posición es diferente.

(7) Ministerio de Educación Nacional. La Política Educativa. pág. 29.

Mónica La Educación Diversificada, consiste en preparar técnicamente la mano de obra, de acuerdo a las exigencias específicas de la producción, que permita la obtención de mano de obra calificada y barata a temprana edad, siendo esto benéfico en última instancia para el capitalista que es el llamado a contratar la fuerza de trabajo. Esta educación diversificada logra, además del aumento en la explotación de la base trabajadora, impedir el acceso a la educación superior por cuanto la población que acude a este tipo de formación educativa es gente de bajos ingresos quienes se ven obligados a salir tempranamente al mercado de trabajo perdiendo la perspectiva de llegar a los niveles universitarios, consolidándose aún más la privatización de la Educación Superior.

El informe Atcon, fechado en Tegucigalpa, el 31 de marzo de 1.961, se presentaba ya como la clave para un enfoque conjunto del desarrollo coordinado social, económico y educativo en la América Latina, señalando como argumento básico que " El desarrollo socio-económico de una comunidad está en función directa de su desarrollo educativo ". Sobre estos cimientos se edifica toda una filosofía dirigida principalmente a la Universidad, pero que ha servido de marco conceptual para las reformas educativas en América Latina y muy concretamente en el caso colombiano.

Naturalmente esta concepción de la Educación contraría la perspectiva de una educación creativa y ligada a la investigación científica. Se aparta sustancialmente de la aspiración democrática por " una educación crítica, reflexiva, que apunte al análisis de la problemática y sea capaz de presentar alternativas de solución ". Las reflexiones anteriores constituyen la base para controvertir la actual reforma educativa colombiana, pues ha sido concebida dentro de tal marco. Diseñada para servir los intereses del capitalismo criollo y del imperialismo. Destinada a cercenar el derecho del pueblo a la creación. Orientada a reforzar nuestra dependencia.

Aquí es conveniente aclarar que no se critica o rechaza la educación técnica y vocacional caprichosamente o en abstracto. La educación

técnica es altamente necesaria en las duras tareas que impone la construcción del socialismo en cualquier país, e indispensable en la afirmación de la independencia económica y tecnológica. En nuestro caso, esta modalidad de educación - como está siendo demostrado - ha sido planeada para cumplir un papel exactamente contrario, es decir, para consolidar el poder de quienes manejan la economía, para hacer más fuertes nuestros lazos de dependencia y para aniquilar a cualquier intento de creación o de pensamiento autónomo.

de los obreros y los campesinos aparecerán como los mejores aliados para la economía, la carpintería, los técnicos de electricidad y todas las profesiones que con sus datos los conserven en calidad de explotados.

### 2.3.1. EXPLORACION VOCACIONAL

La modificación que ha sufrido el bachillerato y que algunos han llamado " cambio substancial ", guarda como era de esperarse profundas con tradiciones con los objetivos que dicen guiarán la educación colombiana. El ciclo básico que cursarán los estudiantes que tengan acceso a la educación secundaria, ha recibido algunas innovaciones, que vale la pena destacar; entre ellas tenemos la introducción de la " Exploración Vocacional ", como una actividad de gran trascendencia para la vida del estudiante, ya que es allí donde se va a decidir su " suerte ". (8)

Se dice que la exploración vocacional tiene por objeto descubrir las aptitudes del alumno mediante actividades intelectuales y sicomotoras. La iniciación vocacional, expresan se propone dar orientación al estudiante para que finalizado el ciclo básico, esté en condiciones de decidir la continuación de sus estudios o la vinculación a las actividades de producción. La historia y la ciencia nos han demostrado que en un país dividido en clases, no son las capacidades intelectuales, ni las habilidades y tendencias las que determinan la profesión de los individuos.

Al respecto nuestra pregunta concreta es: Cuál será el papel que

(8) Universidad del Valle. La Reforma Educativa. Documento Mimeografiado. Año ?

va a desempeñar entonces la Sicoorientación? Todos los esfuerzos y programas que se hagan en este campo quedarán sin duda alguna en el mundo de lo abstracto. Cualesquieran que sean las teorías y métodos que se empleen, al final siempre nos encontraremos con "raras" coincidencias: los hijos de los empresarios y de los dueños de la tierra serán clasificados por las pruebas sico-técnicas como los de mayores capacidades y destrezas, para la medicina, el derecho, la ingeniería y demás profesiones de prestigio social. Los hijos de los obreros y los campesinos aparecerán como los mejor dotados para la mecánica, la carpintería, las técnicas de electricidad y todas las profesiones que como éstas los conserven en calidad de explotados.

#### 2.4. LA EDUCACION SUPERIOR ✓

Transcurrieron cuatro años desde la aparición del decreto 088 del 76, para que se cristalizara la reforma del nivel superior por medio del decreto 080 del 22 de enero de 1.980 por el cual se organiza el sistema de educación Post-secundaria".

Nuestra intención no es transcribir los 194 artículos que comprenden el decreto 080, presentaremos tres o cuatro artículos fundamentales, ya que consideramos más importantes hacer algunas consideraciones críticas y examinar puntos relacionados con la forma como tradicionalmente ha sido manejada en Colombia la política universitaria.

" La Educación Superior tiene el carácter de servicio público y cumple una función social. Su prestación está a cargo del Estado y de los particulares que reciban autorización de éste. ( Art. 2 ).

" La Educación Superior, por su carácter democrático, no podrá estar limitada por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económica o social. El acceso a ella estará abierto a quienes en ejercicio de igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas exigidas en cada caso ". ( Art. 7 ).

" La Educación Superior se ofrece a quienes acrediten la calidad de bachiller en cualquiera de sus modalidades y conduce a la obtención de títulos o a la acumulación de derechos académicos, en las modalidades educativas de Formación Intermedia Profesional, Formación Tecnológica, Formación Universitaria y Formación Avanzada o de Postgrado " ( Art. 16 )

Así continúa esta norma refiriéndose a otros aspectos de importancia: investigación en docencia, libertad de cátedra, libertad de aprendizaje, autonomía universitaria, etc... aspectos que han sido analizados por estudiantes, profesores y personas que se interesan por la suerte de la educación universitaria.

#### 2.4.1. ANTECEDENTES DE LA REFORMA

La política universitaria impulsada en los últimos 20 años es coherente y recurrente sobre ciertos objetivos a pesar de su aparente dispersión e improvisación y se inscribe dentro de los modelos y planes de desarrollo dependientes inspirados en el capitalismo central. La reforma de la educación superior, si bien es cierto recoge unos pocos elementos originales que reflejen problemas actuales de la Universidad, es en buena medida un reencuentro con principios, planes y programas que han venido haciendo curso desde comienzos de los años 60, inspirados en iniciativas de origen foráneo como el informe ATCON, y plasmado en un proyecto: " El plan Básico de la Educación Superior " (1.967 - 1.968) el cual se pretendió darle carta jurídica con la propuesta de la reforma del 71 ( Proyecto Galán ), que murió en las puertas del Congreso ante la más amplia protesta estudiantil y una oposición parlamentaria heterogénea. (9)

Al no darles luz verde a estos proyectos e iniciativas para convertirse en normas legales, su implementación ha sido parcial y desigual.

(9) Telles Iregui Gustavo. La Reforma Universitaria. Documento mimeografiado. pág. 5.

respondiendo a las condiciones específicas de cada institución universitaria. Paralelamente a los intentos de reforma, la respuesta a la crisis universitaria, recibió el tratamiento represivo propio de los problemas de orden público, especialmente durante la administración de Pastora y López, que fundaron su política en el recurso de la represión preventiva y activa de los conflictos, a través de cierres, allanamientos, normas de emergencia para implantar rectorías autocráticas, etc.

No sobre recordar que estas medidas y proyectos de reforma se orientaron exclusivamente a dar correctivos a la crisis de la universidad pública, pues durante el período en cuestión las universidades privadas se constituyen en la alternativa de los sectores dominantes: se fortalece su autonomía, se impulsa la creación de nuevas instituciones, el Estado a través de ayudas directas o disfrazadas, irriga sus finanzas, al mismo que opera una elevación acelerada de los costos de matrícula. (10)

Este fortalecimiento del sector privado significó una mayor ingerencia, poder de decisión y penetración social en la vida nacional, así como su presencia mayoritaria en las asociaciones del sistema ( ASCUN, ACIET ), un control cada vez más acentuado a nivel de los órganos burocráticos de dirección del sistema universitario ( ICFES ) y creación y fortalecimiento de fundaciones universitarias de carácter privado ( FEB )

Solamente estos hechos bastarían para explicar la presencia marcada y la iniciativa eficaz del sector privado de la universidad en los mecanismos institucionales que han gestado e impulsado la reforma actual.

#### 2.4.2. RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO

Para llevar adelante la reforma universitaria el gobierno hace unas

(10) Ibid. pág. 5.

recomendaciones muy concretas con relación a la financiación y al aspecto académico y organizativo de la universidad:

La política para este nivel se propone independizar los presupuestos de las universidades oficiales del Presupuesto Nacional. Se recomiendan los siguientes mecanismos para lograrla: a) la creación y uso equitativo de los recursos propios de la universidad, a través de investigación deben presentar los resultados. b) Crear las rentas propias a las universidades mediante la donación de tierras baldías para que las exploten.

Actualizar progresivamente el valor de las matrículas en las universidades oficiales de acuerdo con los costos reales por especialidad. El gobierno podría transferir gradualmente parte de los fondos que actualmente destina al financiamiento de las universidades a un fondo administrado por el ICETEX, el cual se encargaría de prestar el dinero a los estudiantes para cubrir el costo de la matrícula.

El Gobierno Nacional intentará consolidar las universidades existentes y apoyará la creación de otras en aquellas regiones en las cuales se creen recursos propios para contribuir a su financiamiento.

Apoyo y fortalecimiento a los programas de Universidad a distancia y a la organización de la Universidad Nocturna.

En relación con los aspectos académico y organizativos de las universidades se recomienda:

Creación de un sistema unificado de Universidad Estatal, el cual persigue la integración intra-universitaria en los campos de investigación y docencia, la integración con el sistema educativo en su totalidad a través de la investigación socio-educativa y la extensión a la comunidad.

Reorganización de los estudios de pregrado para incluir la posibilidad de un título intermedio al término de los tres primeros años en aquellos carreras que permitan la provisión de mandos medios requeridos para

la economía y favorecer a los estudiantes que por diversas causas no pueden terminar sus estudios universitarios completos.

Distribución más racional del tiempo de los profesores, exigiendo que aquellos profesores cuya única función en la Universidad sea la docencia tengan un mínimo de 15 horas de clase a la semana y que aquellos, dedicados además de la docencia, a tareas de investigación deban presentar sus resultados al término del período académico, como justificación para su inferior carga docente." (11)

### 2.4.3. EL PROCESO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Es innegable la presencia dominante de intereses ~~extrauniversitarios~~ en la elaboración del proyecto: su estrategia se gestó en una reunión de trabajo sobre la educación superior entre el Ministerio de Educación Nacional y la FES (Fundación para la Educación Superior) realizada en abril de 1.978. La corporación privada en cuestión adelantó los estudios de base sobre el diagnóstico y la propuesta de reforma.

El gobierno conformó dos comités operativos adcritos, el uno, el ICFES y el otro a la Universidad Nacional. Como resultado del trabajo a puerta cerrada, sin la participación de la comunidad universitaria, se produjeron los documentos de la reforma consignados bajo el título: "Hacia una Reforma de la Educación Post-Secundaria en Colombia". Dicho documento se entregó a los rectores y fue objeto de los más variados cuestionamientos y solo presentó lineamientos sobre el modelo académico y la estructura del poder del sistema de la educación post-secundaria. Los capítulos centrales de la reforma sobre el régimen financiero, académico, docente, etc. no fueron objeto de consulta.

Luego de un apresurado empuje de consulta sobre el documento parcial,

(11) Talles Iregui Gustavo, La Reforma Universitaria. Documento mimeografiado, pág. 7.

el gobierno pone a la consideración de los rectores la primera parte del articulado del proyecto de Ley, que fue redactado por el comité del IFES y sometido a consulta de una comisión parlamentaria y de un grupo de rectores designados por el gobierno.

El Presidente sancionó la Ley el 22 de enero de 1.960; se suponía que en las semanas anteriores a esta fecha, debía realizarse una última discusión del proyecto, pero resulta que por esta época, la mayor parte de las universidades se encontraban en período de vacaciones o exámenes finales, es decir, que " el calendario de la reforma es definitivamente muy acertado ".

#### 2.4.4. DIAGNOSTICO DE LA UNIVERSIDAD

El diagnóstico oficial que fundamenta la reforma es simple y apresurado. Recoge las inquietudes acumuladas durante un largo período de bombardeo informativo contra el " caos " interno de la universidad pública y el deseo sentido de algunos sectores políticos por recuperar la universidad.

Carece de una fundamentación sólida en los hechos socio-históricos que constituyen el contexto explicativo de los conflictos que atraviesa la universidad. Los gestores de la reforma reconocen la crisis de la universidad y su explicación en los siguientes indicadores:

- Dispersión, gigantismo, paralelismo de las instituciones de educación post-secundaria ( carencia de un sistema, ausencia de unidad ).
- Carencia de objetivos, de planes y políticas para el desarrollo del sistema.
- Ausencia de un marco legal orgánico y actualizado para el sistema.

- Bajo nivel y morosidad académica, burocratización, ausencia de principios de identidad que se explican por los conflictos políticos internos que sacuden la universidad, por la creciente estabilidad y progresión de los docentes de tiempo completo, así como por los excesivos "apetitos" gremialistas de los estamentos universitarios y su excesiva representación en los órganos de gobierno de la universidad. ( Recordemos que la ley reconoce la presencia de un representante de los profesores y uno de los estudiantes, contra 6 o 7 del gobierno u otras entidades externas a la universidad, en el organismo máximo de dirección ).

- Ineficacia de las estructuras y mecanismos administrativos.

Como podemos ver los reformadores detectan la crisis de la Universidad como un fenómeno interno de la misma y como consecuencia postulan que la universidad debe acomodarse al orden vigente, poco importa la naturaleza de dicho ordenamiento.

#### 2.4.5. ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA REFORMA

- Se busca la creación de un sistema nacional de las instituciones de educación post-secundaria que integre las diferentes modalidades o niveles de las ciencias, las técnicas y las artes, a saber: capacitación, formación permanente, tecnológica, profesional y avanzada o de investigación.

Los gestores de la reforma justifican esta tendencia por la apertura que ella significa " democratización " de la educación superior a sectores sociales de bajos ingresos y para corregir la distorsión entre la oferta de profesionales de la educación avanzada y las modalidades técnicas. Este argumento, objeto de amplias controversias, tendría mayor solidez, si la oportunidad de acceso a los niveles superiores del sistema ( profesionales y post- grado fuese la misma para todas las categorías sociales de aspirantes.

En realidad la reforma busca frenar o amortiguar la presión social sobre los estudios de base crítica y científica que constituyen lo esencial de la formación universitaria (destinados a las clases superiores), desviando la demanda de los sectores populares hacia las modalidades de capacitación técnica, pero manteniendo siempre la apariencia del acceso a la educación superior y sus ventajas promocionales.

El efecto de este sistema selectivo de modalidades (aparentemente académicas), conduce inevitablemente a una distribución clasista y elitista de las oportunidades educativas, es decir, a perpetuar las desigualdades sociales vigentes; con un agravante: las previsiones más realistas mostrarían la tendencia a que las universidades privadas de élite concentren buena parte de los programas de educación avanzada conducentes a la formación de los cuadros dirigentes del país, convirtiendo las universidades públicas de menor envergadura en instituciones tecnológicas y centros de capacitación.

Por otra parte, la dirección y control general del sistema estará en manos de un organismo estatal (ICFES) y las universidades serán los organismos de ejecución. Ello es congruente con la política nacional de "centralización política y descentralización administrativa", dentro de la cual las decisiones estratégicas (académicas, financieras, de investigación) estarán en manos del gobierno central con la consecuente pérdida de autonomía de las universidades.

La norma reformativa establece los órganos de dirección universitaria subordinados del ICFES conformando una estructura vertical y autocrática del poder. Los consejos superiores contarán con seis representantes directos o indirectos del gobierno del presidente de la República contraídos de la comunidad universitaria y sus funciones se verán ampliamente recortadas.

La autofinanciación de las universidades públicas, la elevación de matrículas, la ayuda financiera de la universidad privada con fondos oficiales, no puede conducir a otra cosa que a la privatización de la educación superior, y ello cuando el Estado con ciertos argumentos como el de

la prioridad de otros sectores de inversión lo que busca es renunciar a la obligación de un servicio, o inversión si se quiere, estratégico en el futuro desarrollo del país.

La elevación de los costos privados de la educación, tiene las más graves implicaciones antidemocráticas; disuade a los aspirantes de bajos ingresos, es un camino disfrazado de financiación de las universidades privadas; estimula el establecimiento de un mecanismo regulador de la oferta y la demanda de programas (carreras), que favorece a aquellas que son "rentables" en el mercado profesional, significando el virtual desamparo de aquellas, que como las ciencias sociales y las artes, son menos competitivas en los mercados laborales.

La reforma universitaria consecuente con una política restrictiva pretende establecer un régimen académico altamente selectivo y represivo: reforzamiento de los filtros para el ingreso, aumento de las pruebas y requisitos de admisión, programación de horarios rígidos, elevación de criterios de ponderación, definición de la situación del servicio militar, etc.

Es cierto que algunas de estas medidas podrían ser un correctivo a los abusos que implican el desmejoramiento académico, pero aplicados en forma general e indiscriminada se convierten en un instrumento para expulsar excedentes de matrícula universitaria, aumentando las tasas de mortalidad estudiantil. Normas de esta naturaleza suponen dedicación exclusiva del estudiante, esto exige solvencia económica y estabilidad socio-afectiva.

La reforma universitaria busca además el establecimiento de un régimen laboral que corrija los "abusos de burocratización, politización y gremialismo marcado" de los servidores universitarios. Con este fin el articulado del OBO consagra el carácter de empleados públicos de los docentes universitarios, previendo un escalafón que recorte sus reivindicaciones salariales, refuerza la estabilidad y a un plazo previsible permita la "estabilización" de la costosa e "ineficiente" nómina de docentes de tiempo completo.

Incalculables pueden ser los perjuicios ocasionados a la autonomía universitaria, a la libre expresión de pensamiento, a la cátedra libre, a la autonomía cultural del país, con la instauración de criterios que abran las compuertas al juego político clientelista en la provisión de cargos docentes. Una cosa es hablar de la necesaria racionalización de la función docente, y otra es instaurar un fácil y férreo control político e ideológico de la universidad a través del manejo de las plantas del personal académico.

#### 2.4.6. ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Somos conscientes de que la universidad colombiana requiere un profundo proceso de reorientación que le permita responder a las demandas históricas de los años venideros, y sobre todo, que la conviertan en un foro abierto y democrático al servicio de los intereses populares y de la nación. Pero ese modelo de universidad no puede surgir de los círculos estrechos de una tecnocracia que reparte sus simpatías entre el halago de los gajes internacionales y la promoción socio-política que permite adhesión incondicional al más reactivo oficialismo político en coordinación con los llamados del poder económico.

La alternativa para la universidad debería surgir del análisis reflexivo y participante que la comunidad universitaria y nacional adelanten sin presiones, sin la amenaza y el chantaje de las normas de la "seguridad del estado". En un debate abierto a la opinión nacional y no en el clima de indiferencia propicio a las soluciones arbitrarias; clima creado en parte por la campaña tendenciosa de desprestigio, por la carnicería ideológica indiscriminada y sistemática que se ha difundido sobre la universidad en los últimos años.

En numerosos seminarios y encuentros locales y nacionales, los profesores, los estudiantes y los trabajadores de la universidad, así como en plenos sectores democráticos de la política, han confrontado a partir de

juiciosos análisis las propuestas del gobierno. Han adelantado el diagnóstico y avanzado elementos de propuesta que abogan por el logro de una universidad democrática, autónoma, crítica, científica y comprometida con los intereses populares. Se plantea la necesidad de luchar por el logro de objetivos mínimos que se concreten en medidas tales como:

- Reforma de la Constitución para exigir en ley el nombramiento de rectores y consagrar por principio constitucional la autonomía de la universidad.

- Conformación democrática de los órganos de dirección con alta participación de los sectores universitarios.

- Financiación oficial adecuada que anule el recurso de autofinanciación.

- Reconocimiento efectivo de la libertad de cátedra, de investigación y de expresión como condiciones esenciales al ejercicio de la autonomía.

- Respeto de los derechos políticos y laborales de los servidores de la universidad.

## 2.5. POSICIÓN FRENTE A LA REFORMA EDUCATIVA

Hasta aquí, en forma parcial hemos presentado la reorganización del sistema educativo, valiéndonos de las normas legales ya promulgadas y otros proyectos del gobierno para seguir con su afán reformista. Los docentes que no hemos tenido la oportunidad de participar activamente en la formulación de esos proyectos, consideramos que es nuestra obligación tomar conciencia de la situación actual del sistema educativo y exponer nuestros puntos de vista sobre la reforma educativa.

Debido a la condición de atraso y miseria interna por un lado y a

la circunstancia de dependencia externa por otro, los centros de decisión tanto nacionales como extranjeros han recomendado y hasta exigido la puesta en marcha de una serie de reformas y ajustes al actual sistema.

La última década se ha caracterizado por un afán reformista de las estructuras obsoletas con el propósito de agilizar su funcionamiento dentro del orden imperante. Para tal efecto se han promulgado las reformas fiscal, agraria, urbana, pero los poderosos económicos, de acuerdo a sus particulares intereses de clase los han objetado, recortando o deteniendo a despecho de las mayorías nacionales.

" Los docentes sabemos desde hace mucho tiempo que la escuela no es natural y ni siquiera es histórica en el sentido inmediato y total en que lo son las estructuras productivas de la sociedad. La fábrica moderna es racional en sí, es un producto puro de historia de los hombres, mientras la escuela ( entiendo por escuela cualquier nivel ) está en la superestructura, es apenas un aparato reproductor del sistema y legitimador de la ideología dominante." (12)

Por lo anterior, los educadores, no podemos aceptar la proposición de que por medio de la educación se cambia la sociedad" y mucho menos que " esto sea un instrumento de redistribución del ingreso o la panacea para crear más empleos ".

Sobra decir que no desconocemos que la educación es el vehículo creador de conciencia para el cambio, pero para esto se necesita que el proceso educativo sea científico, crítico, universal e igual para todos los niños y jóvenes, pero en las actuales circunstancias y como lo prevé la reforma este tipo de educación no se da, ni se presentará.

Antes de entrar a planear y llevar a término una Reforma Educativa, es necesario plantear la cuestión del poder político, que es la base

(12) Universidad del Valle. La Reforma Educativa. Micrografado. pág.13.  
Año ?

para la puesta en práctica de la escuela del futuro. Si a los obreros, campesinos o intelectuales progresistas se les niega o impide toda participación tanto de opinión como de decisión, cualquier reforma que se haga tendrá un genuino sello de clase, con el agravante de que las implicaciones de la Reforma operarán negativamente en las capas medias y bajas de población y en beneficio exclusivo de los sectores minoritarios.

## 2.6. DEPENDENCIA DE LA EDUCACION

No solo habría que tener en cuenta la composición del centro de decisión interno, sino también la cuestión de la dependencia con el centro hegemónico internacional. Sabemos que por consideraciones de diverso carácter las empresas multinacionales y los monopolios norteamericanos presionan a los gobiernos de las economías satélites a mantener las condiciones actuales en el campo de la seguridad y en el intercambio comercial. Saquean los recursos naturales y la explotación de la fuerza laboral con el fin de conseguir materias primas y alimentos baratos y vender bienes y servicios caros. Esta relación de dependencia exige una ideología específica que debe ser mantenida a través del aparato educativo del país dependiente.

✓ A nadie escapa que los empréstitos gestionados ante las agencias, bancos, misiones norteamericanas son condicionados y vulnerados flagrantes de la soberanía nacional.

Los recursos financieros obtenidos así son destinados para ser invertidos:

- a. En obras de infraestructura como carreteras, ferrocarriles, puertos, hidroeléctricas e industrias básicas que suministre insumos baratos y muchas veces subsidiados, toda la inversión en infraestructuras es para que facilite el funcionamiento de las empresas extranjeras.
- b. En la superestructura para que se prepare mano de obra califi-

cada, dócil y barata asegurando en esta forma la explotación del obrero. deja puertas abiertas a la penetración del imperialismo en la universidad.

Todo esto significa que el pueblo tiene que cancelar intereses por los empréstitos y pagar impuestos para invertirlos en obras p/úblicas y en la instrucción de los trabajadores. El negocio así planteado deja altas tasas de rentabilidad del capital internacional, a los intermediarios políticos nacionales y para la minoría privilegiada, mientras el pueblo se debate en la miseria.

La política del Estado colombiano en materia educativa trata de adecuacer el aparato escolar, tanto a los planes desarrollistas como a los proyectos ideológicos políticos del capital nacional e internacional.

La implantación de estas reformas está orientada desde hace años en base a los 12.7. EL PLAN BASICO PARA LA EDUCACION SUPERIOR en Colombia como es el ICFES. " Precisamente para poner en práctica el plan de desarrollo económico y social se plantea el programa de las misiones extranjeras se desata la fiebre planificadora que está dirigida al campo económico, social, cultural, etc.

En el año 60 el señor Rudolf Atcon emprende una gira por Latinoamérica con el fin de conocer de cerca la realidad de nuestra universidad, en 1.963 presenta un informe, y una proposición de reforma universitaria sintetizada y conocida en nuestro país como " Plan básico para la educación superior ".

El plan es antidemocrático, sin tener en cuenta a los trabajadores de la educación superior limita su papel en la dirección de la universidad. Solo deja margen para una escasa representación de profesores y estudiantes en el consejo superior; se considera que la palabra de profesores y estudiantes en la universidad es peligrosa.

Es antipatriótico. Propone a las fundaciones y universidades norteamericanas para que impulsen estos cambios en la educación y deja en su

mismo sitio, la política frente a las "ayudas extranjeras", o sea que deja puertas abiertas a la penetración del imperialismo en la universidad.

#### 1.964 Reforma de la Educación Superior

Es antipopular. Busca favorecer la universidad privada y menguar la universidad pública, ya que plantea que el estudiante debe asumir los gastos de su matrícula; con lo cual se elitiza la educación para las familias de altos ingresos.

#### 1.965 Reforma del ICFES y creación del ICFES

Teniendo presente los aspectos anteriores, v se ve claro como el "plan básico" mereció rechazo rotundo de profesores, estudiantes y trabajadores; esto obligó al gobierno a camuflarse y presentar el mismo plan bajo otras formas, pero en el fondo el mismo.

La implantación de estas reformas está orientada desde hace años en base a los informes de las misiones extranjeras y de los centros pilotos en Colombia como es el ICFES. "Precisamente para poner en práctica el plan de desarrollo económico y social se plantea el programa de las "Cuatro Estrategias".

- 1a. estrategia: Dedicar la mayor parte de los recursos al desarrollo urbano, especialmente a la construcción de casas (de lujo y alquiler).
- 2a. estrategia: Fomento de las exportaciones de productos agrícolas e industriales.
- 3a. estrategia: Aumento de la producción agrícola.
- 4a. estrategia: Aumento del costo de los impuestos progresivos para aumentar los servicios sociales.

"Para lograr el desarrollo de estas cuatro era innegable la necesidad de una reforma educativa, que ya hemos analizado en algunos de sus aspectos, y lógicamente tenían que crearse organismos impulsores de esta reforma:

- 1.957. Creación del SENA.
- 1.963 Reforma de la educación elemental y programas.
- 1.964 Reforma de la Educación Superior
- 1.968 Creación de Coldeportes
- 1.968 de Creación del Consejo Nacional de ciencia y tecnología
- 1.968 de ICOLPE y reforma de la Universidad Pedagógica Nacional
- 1.968 de Creación de Colcultura especialmente en el sector rural,
- 1.968 la Reforma del ICETEX y creación del ICFES
- 1.968 E Reforma de la administración educativa. FER
- 1.969 de los INEM " (13)

la educación primaria gratuita y obligatoria. Es imposible desconocer la naturaleza del planteamiento, haciendo necesario de aclarar que, esta visión no es original de los últimos años administrativos, puesto que este espíritu ya estaba arraigado en la Constitución Nacional, especificando como la gran mayoría de su contenido en el plano de la escuela.

Detegéramos a analizar el concepto general que, con relación al sector rural, plantea el Plan para Correr la Escuela - " la mala distribución de los ingresos tiene como una de sus principales causas la mala distribución de la riqueza; y bajo el objetivo de favorecer el 50% más pobre de la población, surge para su logro " la universalización de la Educación Primaria con énfasis en el sector rural" por cuanto se pretenden correr la carga económica y en el campo donde se presentan los más bajos niveles de escolaridad. Bajo este aspecto, implica que en los sectores más pobres se concentran el 50% de los ingresos " (1)

Se evidencia que los esfuerzos anteriores no alcanzaron a mejorar el nivel de este sector por el débil desarrollo tecnológico, por la alta mortalidad infantil y la baja calidad de la educación.

---

(13) Universidad del Valle. La Reforma Educativa. Micrografado. Pág. 15.

### 3. LA EDUCACION RURAL

En el documento PARA CERRAR LA BRECHA, que presenta el gobierno como programa fundamental, encontramos los siguientes conceptos: "La universalización de la Educación Primaria, especialmente en el sector rural, será parte de la ofensiva social tendiente a favorecer al 50% más pobre de la población. Este gobierno se propone crear condiciones en el sector urbano y rural que conviertan en realidad el mandato constitucional de hacer la educación primaria gratuita y obligatoria."

Es imposible desconocer lo razonable del planteamiento, habiendo necesidad de aclarar que, esta visión no es original de las últimas administraciones, puesto que este aspecto ya estaba consignado en la Constitución Nacional, quedándose como la gran mayoría de su contenido en el plano de lo escrito.

Detengámonos a analizar el concepto general que, con relación al sector rural, plantea el Plan para Cerrar la Brecha: - "la mala distribución de los ingresos tiene como una de sus principales causas la mala distribución de la educación; y bajo el objetivo de favorecer al 50% más pobre de la población, propone para su logro " la universalización de la Educación Primaria con énfasis en el sector rural" por cuanto se pretende cerrar la brecha campo-ciudad y es en el campo donde se presentan los más bajos índices de escolaridad. Bajo este marco, implica que es en este sector donde más concentrado se encuentra el ingreso". (1)

Se considera que las políticas anteriores no obtuvieron logro alguno en este sector por el elevado crecimiento demográfico, por la alta deserción estudiantil y la baja calidad de la educación.

(1) Urrutia Miguel. Lecturas sobre el Desarrollo Económico Colombiano. pág. 20.

Los problemas que afronta el sistema educativo los sintetiza el Plan en los siguientes puntos: " Las desigualdades sociales y económicas en la población colombiana con su secuela de diferencias culturales. Este fenómeno genera una serie de consecuencias adversas: - utilización temprana del niño como mano de obra; - despreocupación de los padres por la educación de los hijos; - incapacidad de persistir en el sistema escolar por carencia de recursos económicos y por diferencias en los patrones culturales del estudiante y los instrumentos utilizados para educarlo; - bajo rendimiento académico y alta deserción por problemas de desnutrición y mala salud ". (2)

Analicemos entonces, cuáles son las causas reales de los problemas enunciados anteriormente. Las desigualdades sociales y económicas se deben precisamente a la concentración de la propiedad en manos de las clases dominantes. Frente a este grupo minoritario se encuentra la gran masa de la población colombiana desposeída de los medios de producción cualificándose con ello las marcadas diferencias de todo proceso de distribución. Si son aquellos los que poseen los medios de producción, son ellos los que obtienen el mayor porcentaje del ingreso nacional, correspondiendo una ínfima parte a las mayorías del pueblo colombiano. Luego, podemos apreciar que las diferencias socio-económicas se derivan es, de la concentración de la propiedad.

En el sector rural, como lo anota el Plan, se da la utilización temprana del niño como mano de obra, pero esto es debido a que sus padres para poder subsistir se ven obligados a emplear a sus hijos como fuerza de trabajo que les permita la ampliación de los ingresos que perciben. Luego, la solución total para eliminar la utilización temprana del niño no está en darle educación, sino que se requiere en primera instancia que sus padres cuenten con el ingreso suficiente para poder mantenerlo durante sus primeros años y darle educación.

En las zonas rurales se observa un bajo rendimiento académico y

---

(2) Urrutia Miguel. *Lecturas sobre el Desarrollo Económico Colombiano*.

una alta deserción, debido a los problemas de desnutrición y mala salud. Pero precisamente estos problemas se presentan por carencia de recursos económicos de la población que no les permiten la obtención de una alimentación y vivienda adecuadas, presentando por consiguiente problemas de mala salud, dadas esas condiciones infrahumanas con las que no se puede afirmar que vivan, sino que subsisten. Luego, si esta niñez está afrontando hambre y mala salud por la falta de recursos, no puede esperarse que tengan un rendimiento académico aceptable.

Ahora, la baja calidad académica del personal docente en estas zonas, es explicable en términos de los ingresos irrisorios que perciben y a las condiciones de abandono en que se encuentran las escuelas, sin recursos para obtener materiales que ayudan a impartir la educación y menos cursos monstrosos que le permitan a su personal docente capacitarse y superar su nivel académico. Por tanto, a través de esto podemos concluir que problema de la mala educación es consecuencia de los malos ingresos de la mayoría de la población.

Se requiera un alto porcentaje del Presupuesto Nacional que vaya dirigido al sector educativo para lograr la ampliación de las oportunidades de educación y aumentar el nivel académico del personal docente. El PLAN expone que la financiación de esta política será a través de la recaudación del impuesto a las ventas y de la reforma tributaria especialmente, con lo que se nos muestra que en última instancia están financiando estas políticas son los padres de familia; pues es en ellos que recae el consumo familiar y quienes pagan el impuesto a las ventas y además los que verdaderamente tributan al Estado.

La política del gobierno dirigida hacia el sector rural se materializa en el programa DAI, en el que se proponen objetivos políticos y económicos. Políticos, fundamentalmente frenar la lucha por la tierra, siendo aquí donde las C.D.A. (Concentraciones de Desarrollo Rural) entran a jugar un papel determinante en lo que al condicionamiento ideológico se refiere.

Algunos datos estadísticos pueden ayudarnos a mirar la magnitud

del problema con respecto a la educación en la zona rural. La escuela rural ha sido hasta hoy una aula independiente en la que el maestro trabaja generalmente aislado de la comunidad. Aislado también de los otros servicios de la comunidad. El 76% de las escuelas rurales según información del Ministerio de Educación, tiene una sola aula; el 80% de las escuelas rurales tienen un solo maestro. El 33% del total de grupos en las escuelas rurales tienen menos de 10 niños. Fuente?

Una escuela rural así, no solo no integra la comunidad sino que la aísla, no educa para una tarea sino que fomenta el individualismo. El 60% de la población rural en edad escolar no recibe el servicio. En total solo 20 de cada 100 alumnos que ingresan a la escuela pasan al año siguiente. Una población así no puede participar y es incapaz de asumir actitudes de cambio. De ahí que permanezcan al margen y miren lo que pasa a su alrededor sin comprenderlo, como si pertenecieran a otra sociedad, a otra nación.

Podemos afirmar que hay una mitad de la población nacional a la cual no ha llegado todavía la función del Estado. Mientras no se le impartiera educación, la población rural será sin que ella misma lo sepa un factor retardatario del desarrollo. En estas condiciones los programas de reforma corren el riesgo de ser estériles.

Los profesores los más seriamente utilizados por el Estado para tratar de llevar la parte de cultura que se puede. Muchos del indígena vive de un elemento legionario que algún día que ver son reprobados en sus exámenes de la universidad, pero nunca desarrollan la capacidad de la educación que les da que se deba un sector de nuestro pueblo.

#### LA EDUCACION DEL INDIGENA

Las visiones católicas y protestantes que detrás de su política paternalista esconden la más desoladora explotación. Es hora de volver los ojos para observar como el indigena se le ha despojado no solamente de su tierra y «Retomando el decreto 088/76, en su artículo 11 dice: " Los programas regulares para la educación de las comunidades indígenas tendrán en cuenta su realidad antropológica y fomentarán la conservación y la divulgación de sus culturas autóctonas. El estado asegurará la participación de las comunidades indígenas en los beneficios del desarrollo económico y social del país." (1)

Uno de los objetivos del decreto 080/80 ( Reforma Universitaria ), dice: " Adelantar programas que propicien la incorporación del sistema de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social. Igualmente propenderá por la educación superior de los grupos indígenas con el fin de que alcancen un desarrollo vital en su propio contexto ". (2) y científico, y realmente tiene un doble carácter. Es el carácter misional y protestante con objetivo de pervivencia.

Nosotros sabemos muy bien, que los valores auténticamente nacionales estén representados en la sangre indígena; que son las tribus desposeídas y atropelladas las portadoras del verdadero patrimonio cultural colombiano. A pesar de esta realidad, la educación que se imparte ha sido uno de los factores que más han contribuido a la subvaloración y el enriquecimiento del elemento indígena.

Hemos sido los profesores los más seriamente utilizados por el Estado para tratar de borrar lo poco de cultura que aún queda. Hablamos del indigena como de un elemento legendario que algo tuvo que ver con nosotros en épocas remotas de la prehistoria, pero nunca desvelamos la verdad de la situación oprobiosa en que se debate ese sector de nuestro pueblo.

(1) Ministerio de Educación. Decreto 088 - 1.976.

(2) Ministerio de Educación. Decreto 080 - 1.980.

Los educadores hemos mirado con pasmosa frialdad el desarrollo de las misiones católicas y protestantes que detrás de su política paternalista esconden la más despiadada explotación. Es hora de volver los ojos para observar como al indígena se le ha despojado no solamente de su tierra y de su medio, sino también de su cultura, sus costumbres y su lengua. No es necesario ser un gran investigador para conocer las actividades que desarrolla el Instituto Lingüístico de Verano en los Llanos Orientales, es allí donde el indígena tras el proceso de "Aculturación" se le distorsiona la mente y se le arrebatan sus valores en la forma más grosera y detestable.

Para reforzar lo anterior queremos incluir el concepto del representante Napoleón Peralta Barrera ( conservador ) tomado del debate que sostuvo en el Congreso en 1.975.

" El Instituto Lingüístico de Verano llega al país con un propósito eminentemente lingüístico y científico, y realmente tiene un doble carácter. Es el carácter misional y protestante como objetivo de penetración en esas comunidades indígenas, para hacer proselitismo religioso de la Iglesia Bautista norteamericana. En otra parte dice: " lo lingüístico es un pretexto, hay algo más sustantivo en que se utiliza esa concientización, ese proselitismo religioso y ese liderazgo y autoridad que después adquiere en esas zonas marginadas, para hacer una verdadera penetración cultural y psicológica y un verdadero espionaje institucionalizado que abarca todos los campos ". (3)

Monseñor Belarmino Correa Yópez, Prefecto Apostólico del Vaupés, ha estado en contacto con el Instituto Lingüístico de Verano durante más de 10 años. Hablando en la Cámara de Representantes en la Comisión que se ocupaba de este problema dijo el Prelado Católico colombiano: " El Instituto Lingüístico de Verano está amparado por un contrato que me parece a mí vergonzoso desde todo punto de vista, por la sencilla razón de que este

(3) Colección. La Denuncia Escrita. El Zarpaço. Instituto Lingüístico de Verano. pág. 32.

contrato le facilita a un grupo de extranjeros toda clase de colonialismo. Y el más grave de todos que es el colonialismo cultural. A mí me parece vergonzoso que un país como Colombia, lleno de universidades, le tenga que entregar a unos extranjeros el estudio de lo que yo llamaría la quinta esencia de la cultura colombiana que es la cultura indígena " (4)

Como hemos visto lo anterior no lo dice un rojo, un representante de la izquierda, lo dice un alto Prelado de la Iglesia Católica y un representante de la derecha. Ellos y muchos otros, lo han venido denunciando, pero durante 18 años el Instituto de Verano sigue campante pasando su lengua por los Gobiernos de Colombia y a estos parece no haberles incomodado en nada.

Aquí podemos agregar la tajante opinión de Alvaro Soto, director del Instituto de Antropología de la Universidad Nacional: " El Instituto Lingüístico de Verano ni es Instituto, ni es Lingüístico, ni es de verano"

El gobierno colombiano además de patrocinarle a los norteamericanos el funcionamiento de este Instituto, opone a la organización indígena, el montaje de la Asociación Nacional Indigenista " ASCOIN ", la cual ha tratado al indígena como artículo de exhibición en museos y congresos, a la vez que emplea mecanismos para mantenerlo en la miseria y la ignorancia.

Las artesanías antes valoradas como expresiones culturales se han convertido en productos comerciales que pagados en unos pocos pesos, ilusionan al indígena y lo distraen de su interés que es la lucha por la tierra.

Ante esta situación podremos los maestros creer que el Estado se propone conservar y enriquecer la cultura colombiana ?

---

(4) Colección. La Denuncia Escrita. El Zarpazo. Instituto Lingüístico de Verano. pág. 50.

## 5. NACIONALIZACION DE LA EDUCACION

En diciembre de 1.975, el parlamento sancionó la ley 43, mediante la cual nacionalizó la educación primaria y secundaria oficial que venía costeando los Departamentos, Intendencias, Comisarías, el D. E. de Bogotá y algunos Municipios. El Gobierno Nacional en forma demagógica, ha venido pregonando: dar educación gratuita al 50% de la población más pobre, ampliar los cupos, congelar pensiones y matrículas, aumentar escuelas y maestros, etc. etc.; nos quiere presentar esta medida como " un mecanismo propio y conveniente para la definición de una vigorosa y auténtica política educacional ", ocultando tras de ello sus verdaderos y reales intereses: centralizar la orientación y dirección de la política educativa, para colocar al servicio de las clases que representa, mediante la imposición de la Reforma Educativa y el Estatuto Docente, al magisterio.

La Ley de Nacionalización Educativa, presentada por la Administración López con su Ministro de Educación Durán Dussán, como un gran avance, es un gran engaño para el pueblo colombiano, por cuanto no afecta en lo más mínimo a la Educación Privada, que en nuestro país presenta los siguientes índices porcentuales: el 85% del preescolar, el 18% de la primaria, el 53,6% de la secundaria y el 47,5% de la universitaria; por lo que podemos afirmar que más del 50% del total de la educación está en manos de personas particulares que le venden al pueblo el derecho a educarse.

La Ley 43, como las distintas normas que se derivan de ella, no solo protegen a la educación privada sino que la apoyan y fortifican, impulsando la construcción de aulas financiadas por los padres de familia, los colegios cooperativos, etc. etc., que por su debilidad económica irán más tarde a caer en manos de las " Instituciones de Beneficencia " u otros organismos similares, tras los cuales se esconde la ambición del capital privado.

## 5.1. IMPLICACIONES DE LA LEY 43

Es importante hacer un análisis detenido de las graves incidencias que esta ley ocasiona a los intereses del pueblo y en particular el recorte de derechos a los educadores.

El artículo 10.- dice: " La Educación Primaria y Secundaria Oficial es un servicio público a cargo de la nación ". Es para todos nosotros claro, que la educación por su finalidad social constituye en sí un servicio público, pero no es este el fin del artículo sino el de utilizar esa caracterización para desconocer una serie de derechos al magisterio; veamos sus inmediatas incidencias:

a. Los educadores pasan a ser empleados públicos de carácter nacional, esto es, empleados de libre nombramiento y remoción, aún sin sujeción a las normas del código laboral y su remoción puede hacerse por todo el territorio nacional.

b. Debemos recordar que los empleados públicos carecen de derechos de: asociación, contratación colectiva, huelga y movilización.

c. Esta pérdida definitiva de la estabilidad laboral, dota al gobierno de un arma excepcional para perseguir política y sindicalmente al magisterio, en especial cuando éste se levante a reclamar sus derechos o contra los maestros más combativos o consecuentes. Así se elimina olímpicamente el derecho a la estabilidad del magisterio garantizado por disposiciones anteriores.

d. El hecho anterior se hace más grave si se tiene en cuenta el párrafo aclaratorio del artículo que dice; " El nombramiento del personal en los planteles que se nacionalizan.... continuará siendo hecho por los funcionarios que actualmente ejerzan dicha función ". Esto significa que la estabilidad de un educador es del libre arbitrio del mandatario de turno en cada región del país.

8. El cambio de patrono, pues ahora el patrono de todos los educadores el servicio de instituciones oficiales es la nación, constituye, un rudo golpe a los sindicatos regionales que están expuestos al desconocimiento y la burla del politiquero de turno y a la posible pérdida de las conquistas que mediante arduas luchas de los maestros se han conseguido en cada Departamento o sección del país.

Debemos anotar que este artículo nada dice del carácter social ( servicio público ) de la educación privada, exonerándola así, de las posibles obligaciones que por ese motivo impone la ley en relación con los educadores del al servicio oficial.

Del artículo 20., para nuestro análisis tomemos los apartes más importantes..... Las prestaciones sociales que hasta el momento de la nacionalización ( decreto/ 75) se hayan causado quedan a cargo de sus antiguos patronos o sus respectivas cajas de previsión y las que de esa fecha en adelante se causen serán cargo de la nación.

Las implicaciones inmediatas son:

a. División de las prestaciones en dos partes; en especial la cesantía ya que la causada hasta 1.975 deberá pagarla el Departamento ( Caja de Previsión ) y la que de ahí en adelante se cause por una entidad nacional ( que puede ser la Caja Nacional de Previsión o el I. S. S. )

⊕ b. Como todas las cesantías del sector público, las de los educadores irán a parar al Fondo Nacional del Ahorro, por tanto la liquidación de la cesantía a cargo de la nación se hará anualmente, esto quiere decir, que la liquidación no se hará en base al último sueldo, sino que se hará mediante la suma de las cesantías anuales, por tal razón los reajustes y alzas de salarios no repercutirán en esta parte diferida del salario que queda en manos del patrón.

⊕ c. El Fondo Nacional del Ahorro es una entidad financiera, con los dineros acumulados en las cesantías, se hacen grandes negocios invirtiendo

estos dineros en empresas de construcción, en UPACS a razón fija, en bancos a término fijo, etc. etc.

d. En el Fondo del Ahorro sobre la liquidación anual de la cesantía se carga el 9% de intereses mientras ellos logren grandes ganancias, interés este que no compensa la pérdida progresiva del valor real de la prestación que está afectada doblemente por la constante devaluación de la moneda y el permanente aumento en el costo de la vida.

Los gastos que implica la nacionalización de la educación ( programación, construcción, reparación, dotación, funcionamiento ) se obtendrán de la redistribución del impuesto a las ventas según lo expresa el artículo 80. de la misma ley , en la siguiente forma; Del 30% que correspondía a los Municipios por concepto de impuesto a las ventas, el 4,92% irá al Ministerio de Educación Nacional; el 3% para las Cajas de Previsión Departamentales; El 22,08% a los Municipios, pero si éstos son capitales de Departamento el 50% de lo que les corresponde se remitirá al MEN Para los efectos de la " Nacionalización ". (1)

En este artículo se ve claramente que para el financiamiento de la Nacionalización se empobrece a los Municipios y al fortalecer el impuesto a las ventas ( mejor debía decirse a las compras ), al cabijar artículos de primera necesidad, son las clases populares las que financian el programa de la pomposa nacionalización.

(1) Ministerio de Educación Nacional . Ley 43 de 1.975.

## 6. INEFICACIA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Este concepto no corresponde, sin embargo, a la realidad social. El aprendizaje relevante está de tal manera desorganizado y disperso, que a la escuela primaria sólo tiene acceso el 70% de los niños de cada escolar (7 años de edad).

### 6.1. RENDIMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Normalmente se determina la eficacia de un sistema educativo por su rendimiento interno y externo. El rendimiento interno se mide por el grado de participación que los miembros de la comunidad tengan en el sistema en término de acceso a él ( escolarización ); la permanencia en él ( retención ); la consecución de las metas propuestas en él ( promoción ). El rendimiento externo se mide por el logro de los objetivos y metas de la enseñanza. También se mide por la capacidad de cambiar a sí mismos y cambiar su comunidad.

Cuando se evalúa el rendimiento externo de un sistema educativo se supone implícita la evaluación de los programas docentes ( objetivos, contenidos, métodos ). Como hilo conductor de una correcta evaluación del rendimiento interno y externo se toman, por el hecho de que concurren en todo el conjunto del sistema, el personal docente, el personal discente, la organización administrativa y el proceso administrativo, el material didáctico y los recursos técnicos. Hoy se incluyen también todos los elementos concomitantes que favorecen o dificultan el aprendizaje, tales como el estado de salud y el grado de nutrición de los alumnos, la participación de la familia y la comunidad en la vida de la escuela, la concepción que el mismo Estado tiene de la educación y sus servicios, el mayor o menor deterioro del ambiente moral.

La estructura de un sistema educativo permite, no obstante esta complejidad, que se le exprese de una manera simple por grados y niveles de escolaridad.

El sistema educativo colombiano ha estado tradicionalmente organizado en tres niveles, así: primario, secundario, universitario. En

términos equivalentes se habla de educación elemental, media y superior. Este esquema formal no corresponde, sin embargo, a la realidad social. El servicio educativo está de tal manera distorsionado y disperso, que a la escuela primaria solo tiene acceso el 77% de los niños en edad escolar ( 7 años de edad ); 230 de cada 1.000 niños colombianos nunca van a la escuela ( ausentismo escolar ).

Las estadísticas muestran que de cada 100 niños que se matriculan en primero de primaria llegan a tercero 46 y terminan quinto 28. Pero estas cifras engañan. Si miramos los datos de la zona rural, de cada 100 niños, llegan a tercero 15 y a quinto 5. El grado de participación por escolarización revela en este nivel una cobertura baja y una deserción alta ( ineficacia ).

De cada 100 niños que terminan la enseñanza primaria completa ( 5 grados ) en escuelas oficiales, solo 36 aparecen matriculados en secundaria en planteles oficiales. Entre los niveles primario y el nivel secundario del sistema educativo nacional hay, más que una solución de continuidad, una ruptura.

El rendimiento interno en el nivel secundario es muy similar al del nivel primario: de 100 alumnos matriculados en primero de secundaria quedan en cuarto 50, y se gradúan bachilleres en sexto 35; según estadísticas reiteradas, 330 de cada 1.000 bachilleres se quedan en cada promoción, sin cupo en la universidad, 40 de cada 100 desaparecen de las estadísticas entre primero y tercero de educación universitaria, los que irán a parar a las filas del proletariado intelectual.

La ruptura entre los niveles medio y superior es por lo menos tan grave como entre los niveles primario y medio. La distorsión, sin embargo, es mayor, porque el comportamiento institucional de la universidad revela una ruptura entre lo que se enseña y la vida, que es de más vastas consecuencias que la anterior. Resulta sumamente difícil de justificar esta deserción del 40% durante los cuatro primeros semestres de la universidad.

Por cuanto hace el rendimiento externo de la educación secundaria, ni los bachilleres que se quedan sin cupo, ni los estudiantes eliminados durante los dos primeros años de carrera universitaria saben ejercer alguna profesión o desempeñar un trabajo suficientemente productivo o remunerativo. Es muy común oír hablar del bajo nivel de los estudios secundarios, de los programas de estudios enciclopédicos, recargados de teoría sin sentido práctico, de la falta de orientación profesional, de la enseñanza demasiado libresco, sin conexión real con los problemas nacionales, y de la promoción de bachilleres a quienes el grado de bachiller no les sirve ni para poder seguir estudiando.

El rendimiento externo se establece teniendo en cuenta la capacidad real de cambio económico, social y cultural de los diferentes grupos de población, según su grado de participación en el sistema escolar. El rendimiento externo permite establecer varios grupos:

- a. Analfabetos puros por ausentismo y analfabetos funcionales por deserción escolar. Son el 65%.
- b. Trabajadores sin formación específica con primaria completa o primeros años de bachillerato. Son el 30%, permeables al cambio pero sin impulso propio.
- c. Bachilleres sin educación superior y sin formación específica para el ejercicio de alguna profesión suficientemente productiva y remunerativa.
- d. Universitarios que no pasaron de segundo año, que no recibieron preparación específica para el ejercicio de una profesión, los cuales conforman lo que se ha llamado "el proletariado intelectual".

## 6.2. DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

El crecimiento educativo del país se ha impulsado sobre la base de desigualdades entre las regiones y las clases sociales. El porcentaje de analfabetos varía considerablemente entre las diferentes secciones del país. En los Departamentos del Valle, Antioquia, Caldas y Cundinamarca el porcentaje no llega al 20%; en Córdoba, Chocó y Guajira supera el 50%.

Las diferencias se mantienen actualmente y en ocasiones se acentúan. Al considerar la matrícula de los Institutos de Capacitación Técnica se observa una alta concentración en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, en donde se encuentra más del 60% del total de la matrícula. Del total de alumnos matriculados en educación superior, el 79 por ciento se concentra en las mismas ciudades.

Al comparar entre las tres ciudades citadas la distribución porcentual de la población entre 20 y 24 años de edad, con la distribución porcentual de la matrícula superior y técnica, se observa un alto grado de concentración en Bogotá, lo cual demuestra una gran "centralización intelectual" en la capital. De otra parte, en ciudades y poblaciones de relativo desarrollo existe un déficit educativo, representado en instalaciones educativas, como en equipos y material didáctico.

Las consecuencias de las desigualdades en las oportunidades de educación por clases sociales, se establecen claramente al estudiar el rendimiento y egreso de los educandos en los establecimientos privados y oficiales. El Profesor Germán Añama afirma, que basta para establecer lo anterior, comparar la distribución de la matrícula de escuelas rurales, urbanas, oficiales y privadas. "A pesar de las deformaciones que provoca la mera comparación de matrículas del primer curso de primaria en relación al último por los efectos del crecimiento demográfico, tasas diferenciales de repetición y distinta limitación de oferta de cupos, las distancias son tan abismales, que no es necesario un método más preciso". (?)

<u>Tipo de Escuela</u>	<u>Matric. Curso 1o.</u>	<u>Matric. Curso 5o.</u>
------------------------	--------------------------	--------------------------

Oficial rural	472.923	9.268
Oficial urbana	379.155	105.611
Privada rural	6.120	1.228
Privada urbana	78.774	50.333

Fuente?

Estas cifras ( de 7 años atrás ) muestran que la distribución de oportunidades no depende del talento individual sino del área en que se vive y de la capacidad financiera de pagar la educación privada. Sobre este diagrama de oferta y posibilidades educativas se superpone la distribución desigual del ingreso y de los niveles socio-culturales de las familias, lo que condiciona para las grandes categorías estadísticas, el desarrollo de las capacidades intelectuales de los niños en edad de asistir a la escuela y sus posibilidades de aprendizaje.

### 6.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACION

En los últimos años el Gobierno Nacional se ha caracterizado por su afán reformista, en lo que respecta a la reforma educativa que está en plena marcha en los distintos niveles del sistema educativo, es importante hacer un análisis de los objetivos que propone alcanzar, ya que este sería otro factor que nos llevaría a medir la eficacia o ineficacia del sistema.

Para cumplir con nuestro cometido tomamos como base los objetivos que se plantean para la Educación Media ( decreto 080/ 74 ) que no cambian de significado con los que se plantean más tarde ( decreto 1419/ 76. Para esto vamos a transcribirlos textualmente y luego hacer el respectivo análisis.

Luego de definir la educación media como " la etapa de formación educativa posterior a la educación elemental, durante la cual el alumno tiene la oportunidad de complementar su formación integral, identificar sus intereses, aptitudes y habilidades y capacitarse prácticamente para

continuar estudios superiores o desempeñar más eficientemente una determinada función en su comunidad, plantea que debe proponerse:

10. Buscar el conocimiento, equilibrio e integración de valores de tipo vital, intelectual, ético, estético, social, religioso, político y utilitario como fundamento de la vida del individuo. En consecuencia el alumno debe:

a. Adquirir capacidad de juicio que le permita establecer una jerarquía racional de valores entre los aspectos culturales, formativos y vocacionales.

b. Apreciar y valorar la dignidad del trabajo, sea este de naturaleza artesanal, técnica e intelectual.

c. Jerarquizar los valores del mundo interior mediante la reflexión y la autocrítica.

d. Adquirir las nociones de moral y de religión más como vivencia que como información teórica.

e. Adquirir capacidad para aceptar y renovar positivamente los valores.

20. "Desarrollar las facultades intelectuales y las aptitudes específicas del individuo. En consecuencia debe ofrecer oportunidades al alumno para:

a. Adquirir formación académica y vocacional de tipo general que lo habilite para seguir estudios superiores o para desempeñar una ocupación.

b. Tomar conciencia de que la educación es un proceso que dura toda la vida, para lo cual es indispensable adquirir métodos de estudio, investigación y pensamiento crítico.

3o. " Enseñar que la salud es condición esencial para el desenvolvimiento individual y social y que su conservación depende del conocimiento y la práctica de ciertas normas para lo cual el alumno debe:

a. Valorar la importancia de la salud en el desarrollo de todo su potencial humano y practicar las normas que rigen su conservación y mejoramiento.

b. Adquirir hábitos que favorezcan su salud física y mental.

4o. " Formar al individuo para hacer uso adecuado del tiempo libre a fin de recuperar el potencial de energía disminuido por la actividad diaria y lograr el enriquecimiento de su personalidad.

5o. " Educar al alumno para ser miembro activo de la sociedad, lo que implica:

a. Aprender a vivir en un orden social democrático.

b. Comprender el papel que le corresponde desempeñar como miembro de un país en proceso de desarrollo.

c. Adquirir actitudes y hábitos de cooperación y de trabajo en equipo, dentro de las concepciones de convivencia y mutua tolerancia.

d. Comprender que el bienestar de cada individuo y el progreso de la comunidad, son la meta máxima de toda sociedad.

6o. " Conocer y apreciar los valores de la nacionalidad mediante la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural colombiano.

7o. " Afianzar el principio de que la familia es la célula esencial de toda sociedad y enseñar al alumno a cumplir sus funciones como miembro responsable y digno de ella. (1)

(1) Ministerio de Educación. Decreto 080 de 1.974.

6-3.1. ANÁLISIS DE ALGUNOS OBJETIVOS que queda desahogado cuando encontramos, que la filosofía misma de la Reforma expresa, "que hay que disminuir la presión del estudiante hacia la universidad".

Los objetivos teóricos trazados por el gobierno para la educación media, pueden muy bien analizarse en forma desprevénida y llegar entonces a la conclusión de que son inmejorables muchos de ellos. Pero es absolutamente necesario profundizar en su contenido y sobre el contexto donde van a aplicarse.

Redactar un objetivo más o menos claro y que además corresponda a las necesidades de la población, en materia de cultura y educación, no es algo muy difícil. Por el contrario, cuando el único lenguaje que se emplea para explicar al país los problemas existentes, es la demagogia y sofisma, resulta muy sencillo difundir programas de apariencia popular que solo tienen a edormecer y a ilusionar una inmensa masa de población que es desposeída, que no ha tenido oportunidades de salir de la miseria y la ignorancia.

Los objetivos son demagógicos cuando plantean en el artículo 20. literal a), debe ofrecer al alumno oportunidades para: Adquirir formación académica y vocacional de tipo general que lo habilite para seguir estudios superiores o para desempeñar una ocupación.

Las limitaciones propias del atrofiado desarrollo económico no podrá garantizar la absorción de la mano de obra calificada o semicalificada que resulte de la aplicación del actual plan educativo, el resultado es evidente y no tendremos que esperar nada para observarlo. En Colombia existe actualmente mano de obra calificada desempleada.

Vale la pena anotar también que el incipiente desarrollo del capitalismo nuestro, no requiere siquiera mano de obra calificada y por lo tanto mucha parte de la población desempleada podría desempeñar trabajos sin necesidad de mucha preparación.

El mismo literal plantea la habilitación del personal para seguir

hacerlo y practicar las normas que rigen su conservación y mejoramiento. estudios superiores, presentando así un ilusionismo que queda descubierto cuando encontramos, que la filosofía misma de la Reforma expresa, " que hay que disminuir la presión del estudiante hacia la Universidad ".

Según lo anotado en los literales anteriores los problemas de educación. El literal b), del mismo artículo dice que el alumno debe " tomar conciencia de que la educación es un proceso que dura toda la vida, para lo cual es indispensable adquirir hábitos de estudio, investigación y pensamiento crítico."

A pesar de lo correcto que parece el planteamiento anterior, en - cierra una gran falacia: será posible que los estudiantes utilicen métodos de investigación científica para llegar a la verdad, cuando se trazan programas con un contenido alejado de sus intereses y necesidades? Cuando se enfatiza que no habrá presupuesto para la dotación de los colegios, cuando se continúa con la carencia de biblioteca, laboratorios y material didáctico, cuando no hay programas que capaciten al maestro en teoría del conocimiento y métodos de investigación? Hasta dónde se podrá orientar al estudiante hacia la investigación científica al mismo tiempo que se le enmarca dentro de un concepto metafísico como son los trazados por los literales del artículo primero? Cómo se puede avanzar en algunas ciencias cuando se les resta intensidad horaria a las materias que por su contenido pueden llevar a los estudiantes al conocimiento crítico de la realidad, tal es el caso de los estudios sociales y humanidades.

Los literales a y e, del artículo primero se refieren a la jerarquización y renovación de los valores. Con este objetivo todos estamos de acuerdo, pero si vamos a llevarlo a la práctica, encontramos que sólo se nos está permitido a los maestros transmitir los mismos valores que nos inculcaron a nosotros, conceptos todos plagados de individualismo, false moral, idealismo de un patriotismo distorsionado que solo, enajena y crea conformismo.

El artículo 3o. en sus dos literales expresa:

e. La importancia de la salud en el desarrollo de todo su potencial

humano y practicar las normas que rigen su conservación y mejoramiento.

b. Adquirir hábitos que favorezcan su salud física y mental.

Según lo anotado en los literales anteriores los problemas de salubridad del pueblo colombiano se debe a que las gentes no valoran la salud. Entonces, parece ser que somos los maestros, los que tenemos la misión de inculcar esa valoración. Pero lo que aún no se ha explicado, es la fórmula con la cual el educador de los colegios oficiales pueda convencer una masa estudiantil desnutrida y enfermiza, de que con la sola valoración de la salud podrá obtener una dieta alimenticia adecuada a su edad y su desgaste físico, podrá el maestro por medio de consejos y normas de conservación de la salud, cambiar la realidad de un mísero salario percibido por los padres de familia y de los cuales el alumno tiene la evidencia de que no alcanza a cubrir ni en una mínima parte las necesidades de la sola alimentación.

El artículo 40. dice: " Formar el individuo para hacer uso adecuado del tiempo libre a fin de recuperar el potencial de energía disminuido por la actividad diaria y lograr el enriquecimiento de su personalidad ".

En este artículo se insiste en considerar al estudiante como un sector perteneciente en su totalidad a un mismo nivel social, desconociendo así la profunda diferencia que existe entre los estudiantes de los colegios particulares de mayor renombre y los alumnos de los colegios oficiales. Es en estos establecimientos en donde se concentra la masa estudiantil, proveniente de los sectores populares que logra vencer el cerco del analfabetismo para recibir alguna instrucción.

Por lo tanto, no podemos salirnos de sus condiciones reales de existencia para llevarles mensajes idealistas que solo contribuyen a la creación de necesidades y frustraciones.

Es bien sabido por los que elaboraron la Reforma y también por los maestros, que los estudiantes de las clases populares no disponen ni de recursos ni de tiempo libre para ir al club de tiro, practicar la natación,

el tenis, el beisbol, no tienen como los hijos de los comerciantes, los industriales y los terratenientes: bibliotecas privadas, televisión, revistas informativas y música selecta para la hora del descanso.

El artículo 50. dice que el alumno "debe conocer y aprender los valores. Las actividades que realizan nuestros estudiantes fuera de la jornada normal de estudio no son propiamente la expansión, en muy buena parte, están destinados a la lucha por la subsistencia. Es por esto por lo que tienen que recurrir a vender fuerza de trabajo, o a obtener empleo disfrazado, de cultura y de valores. La misma división de la población en clases sociales determina que los conceptos de cultura y de valores sean muy diferentes".

El artículo 50. dice: "Educar al alumno para ser miembro activo de la sociedad, lo que implica: - Aprender a vivir en un orden social democrático".

Para cumplir este propósito el maestro tendrá que empezar por definir el concepto de democracia y luego preguntarnos a qué orden social democrático se refieren. Será acaso el nuestro, plagado de enormes diferencias sociales, sin igualdad de oportunidades, donde la capacidad de decisión se encuentra concentrada en una minoría privilegiada, donde la actitud de disentir se penaliza en arrestos y torturas?

El literal B) de este mismo artículo dice: "El alumno debe comprender el papel que le corresponde desempeñar como miembro de un país en proceso de desarrollo".

Si el alumno tiene una visión de la economía colombiana, entenderá que hacemos parte de una nación dependiente y que todos los días se estrecha más y más los lazos con quienes le explotan sus recursos y le marcan pautas de comportamiento en todos los aspectos. Será razón suficiente para comprender que con el sistema social existente, nuestro país no marchará nunca por la vía del desarrollo.

Es cierto que las ganancias de la producción, y la renta de la tierra se traducen en bienestar económico, pero también es cierto que las condiciones internas de injusticia en que vivimos no permite que se beneficie

de ello sino un reducido número de personas pertenecientes a las clases altas.

El artículo 60. dice: que el alumno " debe conocer y apreciar los valores de la nacionalidad mediante la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural colombiano ".

Estos conceptos nada estipulan para educadores y educandos, en materia de cultura y de valores. La misma división de la población en clases sociales determina que los conceptos de cultura y de valores sean muy relativos. Para los poderosos económica y políticamente, para los que creen en ancestros, escudos y apellidos de noble alcurnia, los valores culturales son las herencias legadas por España e Inglaterra.

Para los que tienen sus mayores intereses en la industria y el comercio como medio de " hacer fortuna", para los admiradores del " gran mundo norteamericano ", el enriquecimiento del patrimonio cultural colombiano está en el trasplante de costumbres, de programas, conceptos filosóficos y metodológicos extranjeros en la educación nuestra. Creen además, que con la importación de modas, la introducción de términos del idioma inglés y la relajación de las costumbres, estamos colocándonos a la altura de las sociedades civilizadas.

Para los que creemos que la tierra, el capital y los medios de producción corresponden al pueblo colombiano, los valores auténticamente nacionales están representados en la cultura indígena; son las tribus las verdaderas portadoras del patrimonio cultural colombiano.

El análisis de estos objetivos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional nos está demostrando que son muy variados los puntos de vista según los diversos intereses que se tengan. La elaboración de tales objetivos son demagógicos e irregulares en las actuales condiciones. Si son planteamientos teóricos sin ninguna validez en el campo de la práctica es otra demostración de la ineficacia de nuestro sistema educativo.

#### 6.4. PLANES DE ESTUDIO

En los años de bachillerato, cuatro y cinco en los cursos anteriores y cuatro en los años segundo y quinto. El plan de 1.910 constaba de un conjunto de 33 materias.

Cuando se presentan exámenes de admisión para el ingreso a la Universidad, se declara públicamente, que es deplorable la impropiedad de nuestros bachilleres. Esta queja la han seguido formulando año tras año los rectores, decanos y profesores de todas las universidades, hasta el punto de que ya nadie duda de que nuestro bachillerato ha decaído considerablemente.

Sin tener datos muy objetivos, como productos de trabajos de investigación sobre este tema, trataríamos de indicar algunas de las posibles causas de este grave problema:

1. La dictadura pedagógica oficial, que va en contra de la libertad de enseñanza.

2. La constante variación de planes de estudio, de programas, de textos, de horarios y de métodos.

3. El enciclopedismo en la enseñanza que consiste en el recargo inaudito de materias en los planes de estudio.

4. El desarrollo de los planes de estudio a la luz del método científico, donde se produce una asfixia y parecen profesores y alumnos.

Para el caso de nuestro estudio nos vamos a referir únicamente a los planes de estudio que han venido rigiendo para el Bachillerato, valiéndonos de datos que nos suministra la historia del bachillerato en Colombia. Tomamos como punto de partida el plan de Bachillerato de 1.904, este plan comprendía 24 materias distribuidas en los seis años de estudio, las cuales se repartían anualmente según el parecer del colegio, pero que en promedio correspondía cuatro materias por año.

El plan vigente en 1.910 constaba de 28 materias, repartidas en los

seis años de bachillerato así: en los años primero, tercero, cuarto y sexto se cursaban cinco materias y cuatro en los años segundo y quinto. Si pasamos a 1.919 encontramos un conjunto de 31 materias.

Como se ve ese paulatino aumento de las materias constitutivas del plan de estudios, no llegó en los tres lustros comprendidos entre 1.904 y 1.919, sino al número de siete. Este estado de cosas, rigió con pequeñas variaciones hasta 1.927. Entre este año y el de 1.932, rigió el bachillerato de siete años, con especialización para derecho, medicina e ingeniería en los últimos tres años. Los cuatro primeros constituían el "bachillerato común y ordinario" y los siete años completos el "bachillerato técnico".

Entre 1.928 y 1.932, y sobre la base de un bachillerato de siete años, el alumno cursaba un total de 39 materias, repartidas así: 23 en los cuatro años del bachillerato elemental o común y 16 en los tres años finales de especialización, o sea, un promedio de seis materias por año, en el bachillerato ordinario y cinco materias por año en el trienio final del bachillerato técnico.

En 1.933 se volvió al bachillerato de seis años, o sea, el llamado bachillerato clásico, en ese año y en 1.934 se cursó un total de 33 materias, repartidas así: 22 materias en los cuatro primeros años y 11 en los años 5o. y 6o. En este nuevo sistema los dos últimos años recibían el nombre de Escuela de Filosofía y Letras. En 1.935 continuó rigiendo el bachillerato de seis años, pero ya con 35 materias.

Ya la curva ascendente había subido de veinticuatro a treinta y cinco materias. Pero en 1.935 comenzó esa tragedia, de la cual no hemos salido todavía, marcad al despotismo estatal en materia de educación. Pues sucedió que en 1.936 el alumno se vió sobrecargado de materias en la siguiente forma: 12 materias en el primer año, 13 en el segundo, 14 en el tercero, 15 en el cuarto, 16 en el quinto y 15 en el sexto, lo que da un total de 85 materias durante los seis años de estudio. Pero a esto se agregan el latín de 5o. y 6o., que eran "voluntarios" la lista sube a 87 materias.

Este caos de las 87 materias fue creado por el decreto 1283, del 17 de julio de 1.935, dictado por el Presidente Alfonso López Pumarejo y su Ministro de Educación Doctor Luis López de Mesa. Estimuladas por ese absurdo decreto, aparecieron entonces como plagas destructoras de la auténtica cultura, la pansofía, que quiere saberlo todo, la subdivisión o atomización de las materias y ese método cíclico en donde han sucumbido hasta hoy sucesivas generaciones de profesores y alumnos.

La reforma de 1.935 aumentó a mucho más del doble el plan de estudios anterior, al imponer 87 materias, y no se sabe porque arte de magia, ese plan fue elevado en muchos colegios a 17 materias por año. Era ese un intervencionismo estatal caracterizado por una aparente y tremenda disciplina, pero gobernado realmente por el caos y la confusión. En materia de peneumas cada cual hacía lo que le venía en gana, a pesar de la cara muy seria de los flamantes inspectores.

Entre los años 37 y 51, siguió imperando el pansofismo, con una oscilación entre nueve y catorce materias por año. De 1.937 a 1.939 el bachillerato tenía un total de 75 materias. Entre los años 1.940 y 1.948 bajó a 59 materias, para volver a subir a 66 en los años 1.949 y 1.950 y a 63 materias en 1.951. En 1.952 hubo un ligero alivio para el estudiante al reducirse a 47 materias. En 1.953 sube nuevamente a 68 materias en total.

En la actualidad 1.980 - 1.981, continuamos con unos planes de estudio recargados de materias, basta citar el caso del Bachillerato de Promoción Social que tiene en total 80 materias y el Bachillerato Pedagógico con 83 materias.

Los defectos más notorios que podemos encontrar en los planes de estudio del bachillerato de los últimos años podrán resumirse así: 1. Excesivo número de materias en cada curso y en total. 2. Desarticulación de las asignaturas. 3. Desarticulación con relación al Plan de la Escuela Primaria. 4. Predominio de la distribución intermitente e intensiva sobre la progresiva y continuada.

" La congestión y el recargo de los Planes de Estudio se debe a la atomización de una misma disciplina o círculo cultural en varios compartimientos didácticos autónomos. Los planes de estudio de los últimos años han sido elaborados con un criterio universitario de fragmentar al todo de una asignatura en sus múltiples aspectos, para lograr un conocimiento científico especializado, esto es justificable en las universidades. Pero en el bachillerato, por razones de los fines educativos que él implica, de tiempo y de constitución psicológica del estudiante, se deben cursar totalidades culturales y no materias parciales ". (2)

Esto último parece que se trata de solucionar con la reforma curricular que se está experimentando actualmente en la primaria, donde se está siguiendo el sistema de Bloques y Unidades Integradas, corrigiendo en esta forma los programas aislados del contexto, y los conocimientos fraccionados; lo importante en este momento es que los profesores responsables de hacer el cambio sean personas conscientes y capacitadas en las nuevas técnicas, para que puedan garantizar los resultados de estas reformas, que mirándola detenidamente es un mejoramiento frente a la situación tradicional que ha estado imperando.

Respecto al bachillerato, ya se ha hecho algunos cambios, caso concreto podemos citar en el área de las Matemáticas, donde se han integrado los conocimientos en un todo, sin desmembrar como ocurría anteriormente en: Aritmética, Geometría, Álgebra, Trigonometría, Análisis Matemático, Cálculo. Lo mismo podemos decir del área de Biología, ya no se habla de Ciencias, Botánica, Zoología, Anatomía, Fisiología e Higiene; sino de Biología Integrada.

En el área de Sociales seguimos con grandes fallas, se olvida que no se trata de formar en el bachillerato geógrafos e historiadores especializados, como parece lo pretenden los actuales programas. El fin que se busca en este nivel de enseñanza es el de que el estudiante adquiriera una visión total y clara de lo que los accidentes terrestres significan y han

(2) Uribe Misses, Alfonso. La libertad de Enseñanza en Colombia. pág. 146.

significado para el desarrollo histórico, social, económico y cultural del hombre.

Tanto el estudio de la organización del Estado, de los elementos que lo integran, de sus símbolos, de los deberes, derechos y normas de conducta del ciudadano, así como el de la personalidad, hazañas y pensamientos de Bolívar, es del todo indispensable en una educación que cumpla su función social y aspire a formar colombianos auténticos. Pero esto no justifica que la Cívica y la Cátedra Bolívariana se constituyan en materias aisladas.

La cívica debe ser una acción permanente de toda buena organización escolar y es uno de los elementos formativos propios de las ciencias sociales. El verdadero puesto de Bolívar está en la Historia, no sólo colombiana sino Universal y es allí, como es natural entenderlo, donde su figura adquiere todos sus perfiles de importancia.

El resultado es, <sup>7<sup>va</sup></sup> actualmente, se hace de la Cívica una clase de Derecho Constitucional, y de la Cátedra Bolívariana ( que aparece nuevamente a partir del próximo año ), un resumen enciclopédico de fechas y acontecimientos desconectados de sus causas y efectos. En realidad, con la enseñanza de estas materias se logra, un efecto contrario al buscado con su inclusión en el Plan de Estudios.

A pesar del increíble adelanto de las ciencias y las artes, éstas, las que corresponden al Bachillerato, se pueden comprender en un Plan de Estudios de cinco materias por grado para un total de 30 materias en los seis años de bachillerato. Algunos pueden decir que esto es miopía o tener espíritu retardatario, pero esta opinión la comparten grandes pedagogos. Es el Ministerio de Educación el que propone una cultura humanamente imposible, sosteniendo con antipatriótico empeño los pénsulas enciclopédicas.

" Green acceso, los desafortunados enciclopedistas, que el alumno tiene ne cerebro electrónico ? Que el día tiene algo más de ocho horas dedicadas

al estudio? Que la escuela primaria y el bachillerato son fábricas de sabios? No, señores pensofistas: en la escuela y en el colegio apenas se debe aprender a estudiar, para continuar aprendiendo en la universidad y aquí no para el penoso camino del aprendizaje, el hombre debe continuar aprendiendo durante toda la vida, hasta que la muerte le recuerde la sentencia del sabio: "Sólo sé que nada sé". (3)

### 6. 5. PERSONAL DOCENTE

En el campo del proceso educativo intervienen varios elementos: el profesor, los planes de estudio, el programa, el método, los recursos; pero de todos el profesor es, indiscutiblemente, el elemento más decisivo. El programa, los métodos, el material por muy importantes que sean de poco o nada valen si no son vivificados por la personalidad dinámica del profesor. La eficacia de cualquier sistema educativo depende en gran parte de un profesorado idóneo y competente, conciente de su misión y de su responsabilidad.

El nivel de educación del personal docente es uno de los factores que determina, en gran parte, la calidad de la enseñanza impartida. Al analizar el nivel educacional de los docentes de primaria se encuentran los siguientes datos:

<u>Nivel Educativo</u>	<u>Docentes</u>
Con estudios de educación primaria .....	3,5%
Con estudios de educación media .....	39,2%
Con estudios de enseñanza técnica nivel medio .....	6,5%
Con estudios de nivel superior .....	4,9%
Normalistas .....	45,3% (4)

(3) Uribe Mesa, Alfonso, *La Libertad de Enseñanza en Colombia*, pág. 152.

(4) MINEDUCACION, *Informe Estadístico sobre Personal Docente*.

De los datos anteriores ( año 1.975 ) se deduce que apenas el 46,3% de los docentes de educación primaria está debidamente calificado, el resto, el 53,7% presentan niveles educacionales tan diversos, que hacen pensar en la necesidad de organizar diferentes sub-programas, atendiendo a la necesidad de proporcionarles capacitación en cultura general y pedagógica al 49,2% y cultura pedagógica al 4,5% quienes ya han realizado estudios de nivel superior pero carecen de la formación pedagógica especializada para este nivel.

En la enseñanza media la situación se presenta más grave. El 80% de los docentes que prestan sus servicios en este nivel carecen del título correspondiente. El bajo porcentaje de docentes licenciados indica que la mayor inversión en el nivel medio debe dirigirse a formar nuevos docentes para cubrir el déficit acumulado y atender la demanda anual que se presenta por el incremento de la matrícula.

Se puede afirmar que el bajo nivel educativo tanto del personal docente de primaria como de educación media, es el resultado de varios problemas a la vez interdependientes: bajos salarios, escalafón rígido, falta de estímulos para prepararse, falta de programas de capacitación. Los salarios, a pesar del avance en los últimos años, en términos de pesos corrientes, continúan siendo poco atractivos y no permiten mantener una posición competitiva en el mercado de trabajo.

Sin embargo, es necesario advertir que una alza general e indiscriminada de sueldos, no resolverá el problema. De otra parte, tal esfuerzo no implicaría el mejoramiento cualitativo de los niveles de enseñanza. Como alternativa, se pueden presentar alzas de sueldos que lleven implícita o explícitamente una política de estímulo a la mejor preparación; en cuanto al escalafón, los ascensos no sólo debían hacerse en base al tiempo, sino también en base a la capacidad pedagógica y al rendimiento en el trabajo.

6.5.1. FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE

Es un hecho concreto y de común aceptación, que las Facultades de Educación y las Escuelas Normales están llamadas a formar los profesores que el país necesita. Este es el objetivo primordial de estas instituciones, y la razón de su existencia. Pero cómo lo lograrán? Hay facultades de Educación y Escuelas Normales que llevan varios lustros de existencia y cómo han realizado su cometido? Valdría la pena que estas instituciones hagan un examen detenido sobre el aspecto, que hagan su propia autoevaluación.

Al hablar de autoevaluación, nos referimos a una actividad seria y objetiva, que se cifa a unas normas técnicas y se siga un proceso de investigación, empezando por hacer un diagnóstico para detectar necesidades, detectar fallas que es necesario corregir, en esta forma conociendo la realidad del problema se presente un proyecto de reforma para experimentarlo y evaluarlo y una vez hecho los respectivos ajustes se pueda plantear los cambios ya definitivos. Esto necesariamente necesita de tiempo y de personal que conozca o por lo menos sea consciente de la responsabilidad que corresponde a quienes van a <sup>hacer</sup> la autoevaluación de una institución o de un programa curricular.

Comúnmente, en un trabajo de evaluación curricular no se siguen las pautas indicadas, lo que se estila en muchas instituciones es programar Seminarios de autoevaluación muy deportivamente. Se reúnen Directivos, Profesores y Estudiantes durante cuatro o cinco días para dilucidar sobre la organización y funcionamiento de la institución, para especular sobre los objetivos de la misma, para buscar al culpable de la mala marcha de la institución, todo el mundo cree tener la razón y en forma subjetiva lanza sus propuestas de solución posiblemente plasmadas en una mal llamada "ponencia". Estos seminarios se parecen a un concurso de oratoria, a un desfile de expositores que quieren demostrar sus capacidades dialécticas y el fin de esta contienda solo quedan los discursos, " las ponencias " y en otros las

buenas intenciones, pero en el fondo nada en concreto y las cosas siguen igual.

Debemos tener presente que las Facultades de Educación y las Escuelas Normales deben formar educadores, no simplemente instructores. Con un cúmulo de conocimientos que atiborre la mente de los futuros profesionales de la educación, se logra simplemente un fin informativo. Se forman los instructores, buenos conocedores de la materia o de las asignaturas de su especialidad pero no los educadores, que tienen en mente, como fin primordial de su actividad, la formación de la conciencia de sus alumnos; y luego la correcta transmisión de los conocimientos.

Cuando analizamos las deficiencias del sistema educativo, es necesario detenemos en un factor importante: el Personal Docente. Encontramos altos porcentajes de profesores preparados, pero que son inferiores a la misión que les corresponde; entonces nos preguntamos: Hasta dónde las Facultades de Educación y las Escuelas Normales serán responsables de esto?

Desafortunadamente, en nuestro sistema educativo ha estado siempre vigente la influencia extranjera y se han puesto de moda los diseños educativos de los países desarrollados, no ha sido posible que surjan criterios filosóficos, sociológicos y políticos que generen nuestro propio sistema educativo.

Es por eso que, siendo las Facultades de Educación las llamadas a desempeñar un papel fundamental dentro de cualquier sistema educativo, ya que les corresponde formar al personal docente encargado de ejecutar las políticas educativas y de aplicar una tecnología actualizada en el campo pedagógico, acorde con las necesidades del país, no han podido cumplir a cabalidad con sus verdaderos objetivos.

Es de común aceptación que el objetivo central de una Facultad de Educación es la Profesionalización del docente, esto significa que, además de la preparación científica en cualquier campo de especialización, tenga una preparación pedagógica y tecnológica que lo capacite como un verdadero profesional de la docencia.

Por esto consideramos de gran importancia que se haga un replanteamiento a todas las Facultades de Educación para corregir un problema que, de seguir adelante, implicaría llevar a las mismas Facultades a una inoperancia y posiblemente a su deterioro.

Además es importante tener en cuenta que, las instituciones de formación docente deben consagrarse principalmente a la formación de Profesores- Educadores y no simplemente de Profesores- Instructores. El haber descuidado lo primero hizo exclamar a un Decano de una Facultad de Educación: " Estamos formando bárbaros, muy conocedores de las materias de su especialización, pero ignorantes en lo que es el proceso de la Educación ".

La lucha entre lo que es la instrucción y la educación se ha hecho muy papable y muy notoria, así, las instituciones se han preocupado por la especialización del profesorado. Con esta especialización se ha llegado a extremos aberrantes de parte de algunos profesores, que creen que su misión debe dedicarse única y exclusivamente a dictar Matemáticas, Biológicas, Idiomas, pero a nada de lo que podríamos llamar cultura general y medios de educación. Los profesores en tales circunstancias, se han convertido, quizá en buenos instructores, pero en pésimos educadores.

La especialización, dentro de una sana pedagogía educativa, debe ser en lo científico y en lo pedagógico. Está bien que el profesor se especialice, que se dedique a estudiar y a enseñar las asignaturas de su especialización; pero sin abandonar ni olvidar una cierta base de cultura general, y sobre todo, sin olvidar el aspecto educativo que debe ejercer en todas las intervenciones ante sus alumnos.

#### 6.5.2. REESTRUCTURACION DE LAS FACULTADES DE EDUCACION

En los párrafos anteriores ya hemos esbozado un diagnóstico, incompleto por cierto, de la situación real de las Facultades de Educación, que puede servir como punto de partida para hacer una investigación sobre

el tema, teniendo en cuenta el insumo humano: profesores, alumnos; y muchos elementos que forman parte del insumo material. Pero en nuestro caso lo que queremos es demostrar la ineficacia de nuestro sistema educativo, teniendo en cuenta el personal docente.

Con relación a este punto queremos transcribir algunas de las propuestas de solución que presentamos en una ponencia en el Primer Encuentro Nacional de Facultades de Educación, realizado en Tunja ( octubre de 1.978) La ponencia intitulada " La Profesionalización Docente un concepto perdido en las Facultades de Educación ", la presentamos en colaboración con los compañeros: Julio Pérez Eraso y Roberto Oliva Alonía.

Sin pretender decir la última palabra, sino con el ánimo de poner a discusión y tomar como base nuestra propuesta, hicimos los siguientes planteamientos a manera de soluciones ante la crisis de las Facultades de Educación:

" 1. Unificar los planes de estudio en las Facultades de Educación, especialmente en lo que respecta al área de Psicopedagogía que es la encargada de profesionalizar al docente.

2. Determinar a los Departamentos de Psicopedagogía, como el eje de las Facultades de Educación, encargado de coordinar toda la estructura académica de las asignaturas y actividades responsables de profesionalizar al docente.

3. Interrelacionar las distintas asignaturas que conformen el plan del Departamento de Psicopedagogía para garantizar la continuidad y eficiencia en la capacitación del futuro docente.

4. Integrar la teoría y la práctica en el desarrollo de los distintos programas con el objeto de asegurar que la docencia lleve más a enseñar métodos de trabajo que a la simple memorización de conceptos y datos.

5. Reestructurar la Práctica Docente en el sentido de que se

constituya en el verdadero taller que capacite al estudiante, y no sea considerada como una asignatura más dentro del plan de estudios, sino como la etapa final que va a conformar definitivamente al docente.

6. Evaluar al futuro docente, no únicamente en el sentido de comprobar la adquisición de contenidos, sino fundamentalmente en el sentido de comprobar el dominio de las técnicas para el ejercicio de la profesión.

7. Institucionalizar en las Facultades de Educación un sistema de exámenes de admisión de nuevos alumnos, exámenes que sean consecuentes con los objetivos y la verdadera filosofía de la carrera docente.

8. Clasificar a los estudiantes que ingresen a las Facultades de Educación, entre Bachilleres Pedagógicos o maestros y Bachilleres de otras modalidades, con el objeto de organizar cursos de nivelación para quienes desconocen totalmente las bases fundamentales de la docencia.

9. Seleccionar al profesorado de las Facultades de Educación, teniendo como referencia mínima, el título de profesional en docencia, para que de esta manera influya favorablemente en la verdadera profesionalización de sus alumnos.

10. Reconocer a la profesión docente como una verdadera profesión, estableciendo un estatuto docente que garantice, estimule y de el verdadero valor que le corresponde". (5)

(5) Romero Alfonso y otros. La Profesionalización Docente un Concepto perdido en las Facultades de Educación. ( Ponencia ).

## 7. INVESTIGACION EDUCATIVA

Si algo puede decirse que caracteriza el desarrollo educacional en Colombia, es el que éste en gran parte, ha tenido como base la improvisación. En cuestión de planeación en el campo educativo apenas comienza a dar los primeros pasos. Pero si algo se quiere hacer en pro del mejoramiento de la educación tiene que partirse de un verdadero plan de investigación educativa para reestructurar nuestro sistema con mentalidad colombiana y desconfiar en el trasplante de métodos foráneos.

Sabemos muy bien, que la educación en Colombia se encaminó, por circunstancias históricas desde un principio, a copiar de otros sistemas, del español primero, de otros países europeos más tarde y más recientemente de una mezcla de Europa y Estados Unidos, aún no se ha establecido en nuestro país la tradición de la investigación nacional como base o soporte del desarrollo educativo.

La ley 122 del 23 de diciembre de 1.890 autoriza al gobierno para contratar de Europa o de los Estados Unidos los profesores para las asignaturas en la Universidad Nacional y los pedagogos que se necesitan en las Escuelas Normales para que diesen lecciones prácticas sobre métodos modernos de enseñanza y sobre organización de las escuelas. En otra época se trajo al país lo que se conoce como la Primera Misión Alemana, con el fin de mejorar nuestro personal docente. La Reforma Educativa de 1.927 se hizo basada en el proyecto de ley que en 1.925 entregara el Doctor José Ignacio Vermuzo como miembro Nacional de la segunda Misión Alemana. (6)

El hecho, entonces, de que la educación colombiana, se haya desarrollado siguiendo modelos creados en otros países, modificados algunos de ellos, se debe en parte a la influencia de misiones extranjeras y a que la

---

(6) Bohórquez C. Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia, pág.

gran mayoría de nuestros educadores influyentes han sido educados en el extranjero. Esto a su vez ha contribuido a l poco interés en la investigación en nuestro medio y por ende a la escasez de datos sobre el proceso educativo colombiano.

La importancia que la educación ha tomado en los países en desarrollo y la realización de que la educación es un derecho de todos y no un privilegio de unos pocos, hace imperativa la necesidad de un programa nacional de investigación que se preocupe por descubrir y analizar los elementos que afectan el proceso de la educación en Colombia. No debe ser suficiente el que cierto programa de estudio o cierto método de enseñanza haya tenido buenos resultados experimentales en los Estados Unidos, Francia o Inglaterra para que inmediatamente se concluya que debemos importarlo parcial o totalmente, intacto o modificado. Se hace necesaria la investigación de nuestro medio para poder estar seguros de mejores resultados y evitar errores y fracasos.

Es bien sabido que muchos de los dineros usados para investigaciones en Colombia provienen de instituciones extranjeras tales como las Fundaciones Ford y Rockefeller, AID, etc. Algunas provienen de organizaciones internacionales como la Unesco y la OEA, y muy pocas de fundaciones o el gobierno nacionales. Es más, casi siempre, la dirección, planeación y desarrollo de tales investigaciones son llevadas a cabo por personal extranjero, con el apoyo de personal colombiano limitado a un segundo nivel cuando no del todo ausente. Los resultados obtenidos a través de estas investigaciones son entregados a las instituciones que proporcionan el apoyo financiero y casi nunca se utilizan en la planeación nacional.

En el desarrollo de un plan nacional de investigaciones, otro factor importante a considerar es la procedencia intelectual del personal colombiano capacitado para tales actividades. Por ser su mayoría preparados en el exterior, se le atribuyen deseos de extranjerizar a la educación nacional. Esta anotación en muchos casos encierra algo de verdad, pero es lógico que así suceda. Alguien ha dicho que "el maestro enseña como le enseñaron y no como le enseñaron que enseñara."

## Investigaciones.

Puede entenderse fácilmente cómo la institución donde un profesional se forma lo prejuzga y condiciona a analizar su experiencia en cierto modo. Mas no de ser esto causa para que se le rechace. Por el contrario, permitiéndole trabajar en el país se le proporciona el medio de que pueda balancear su experiencia exterior con una experiencia nacional, esto implica, de parte del investigador, el estar conciente de su prejuicio para controlarlo. Pero sólo dejándole vivir una experiencia con la educación y el medio colombianos, se podrá lograr su contribución, que se necesita, a la vez que se aporta a su "nacionalización intelectual".

Una de las mayores razones para la necesidad de capital extranjero en la subvención de investigaciones en Colombia es la incapacidad del gobierno nacional para proveer los fondos necesarios. Sin embargo, es posible descubrir e implementar formas en las cuales se puede normalizar la medida influencia de instituciones extranjeras, minorando de paso sus consecuencias negativas, y fomentando la investigación nacional.

La solución sería establecer un programa continuo de investigación educativa que sirva para proveer al gobierno con un mejor entendimiento del proceso educativo en Colombia y tener mejores bases para una política realista.

Algunas sugerencias que pueden tenerse en cuenta para salir adelante en un plan de investigación nacional serían las siguientes:

- Nacionalización de fondos para la investigación.
- Coordinación efectiva entre planificación e investigación.
- Nacionalización de los resultados obtenidos y publicación de los mismos.
- Proveer la oportunidad de avanzar técnicas de diseño y estadística apropiadas a nuestro medio.
- Centralizar el lugar donde se puede obtener los resultados de

investigaciones.

3- CONCLUSIONES

- Ahorrar fondos evitando la repetición de esfuerzos.
- Promover el interés de investigadores.

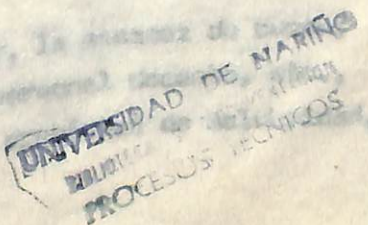
Este plan no pretende crear soluciones definitivas, ni siquiera temporales a los problemas educativos en Colombia. Pero sí ofrecería oportunidades para que todos los que tengan interés puedan aportar a la toma de decisiones y al establecimiento de la política educativa. Sin duda alguna, contribuiría a establecer desde ya una tradición de investigación en el campo de la educación donde hay tanto que explorar y donde se necesita pasar de la etapa de cuantificación de datos a una exploración analítica y crítica.

No nos podemos engañar, Colombia enfrenta una tremenda crisis tanto en su sistema educativo como en su educación misma. Indudablemente, todo colombiano tiene derecho a educarse, pero la realidad nos demuestra que el Estado es incapaz de proporcionar los medios para que este objetivo se cumpla.

El Gobierno en su afán reformista, característico de estos últimos años, se ha dedicado a la emisión de decretos referentes al campo educativo, tratando de dar un vuelco a la situación, de reestructurar el sistema educativo con miras a convertir la educación en el agente de cambio en la política del desarrollo.

La tan repetitiva reforma educativa, que en la mayoría de los casos, se trata de simples normas reformuladas, no nos va a llevar a ninguna parte si se cree que el problema de la educación se puede afrontar aisladamente del contexto social en que se presenta. Como problema social que es, se encuentra interrelacionado con los demás problemas sociales y con todos los factores que generan y condicionan la realidad social.

El analfabetismo, al bajo nivel de escolaridad, la escasez de docentes, la falta de maestros, la deficiente preparación del personal docente, los problemas que están estrechamente ligados con los



## B- CONCLUSION GENERAL

Hablar de educación es como hablar del estado del tiempo atmosférico. Todo mundo tiene algo que decir: pero muy pocos se hace por cambiar la situación del actual sistema educativo colombiano. De nuestra parte, con el presente trabajo, creemos haber alcanzado el objetivo que nos propusimos: hacer un análisis crítico del sistema educativo para ubicarnos en el plano de la realidad y ser conscientes de la misión que nos corresponde como educadores.

No nos podemos engañar, Colombia afronta una tremenda crisis tanto en su sistema educativo como en su educación misma. Teóricamente, todo colombiano tiene derecho a educarse, pero la realidad nos demuestra que el Estado es incapaz de proporcionar los medios para que este objetivo se cumpla.

El Gobierno en su afán reformista, característica de estos últimos años, se ha dedicado a la expedición de decretos referentes al campo educativo, tratando de dar un vuelco a la situación, de reestructurar el sistema educativo con miras a convertir la educación " en el agente de cambio, en la palanca del desarrollo."

La tan renombrada reforma educativa, que en la mayoría de los casos, se trata de simples normas reformistas, no nos va a llevar a ninguna parte si se cree que el problema de la educación se puede afrontar aisladamente del contexto social en que se presenta. Como problema social que es, se encuentra entrelazado con los demás problemas sociales y con todos los factores que generan y condicionan la realidad social.

El analfabetismo, el bajo rendimiento escolar, la escasez de cupos, la falta de maestros, la deficiente preparación del personal docente, etc., son problemas que están estrechamente unidos con los problemas de salubridad,

vivienda, desnutrición, desempleo, bajos ingresos, lo mismo que con los factores políticos, económicos y culturales.

Es preciso advertir que una reforma educativa, en las actuales estructuras, estaría plagada de todos los vicios y dificultades de aplicación intrínsecos al orden social. No obstante esto, es posible enunciar algunos puntos generales que deberían tenerse en cuenta en una "contrareforma".

- a. La educación debe abarcar a todos los sectores populares.
- b. Debe basarse en principios científicos y propender por crear en el estudiante y el profesor la inquietud por la investigación facilitándole los medios y estimulando los avances.
- c. El Estado debe asumir toda la responsabilidad de la educación.
- d. La educación debe tener un contenido cultural propio, opuesto a la penetración extranjera.
- e. La educación debe propender por un conocimiento objetivo de nuestra realidad.
- f. La educación no debe estar viciada por prejuicios morales y religiosos.
- g. La educación debe respetar y conservar los valores auténticamente colombianos representados en la cultura indígena.
- h. El Estado al acometer una reforma debe primero destinar los recursos que hagan viable su aplicación.
- i. La consulta y preparación del profesorado debe preceder a la promulgación de cualquier reforma.

La Educación, Americana y Global. Tercer Seminario Pedagógico y Tecnológico de Colombia, 1978.

La Formación y la Capacitación del Magisterio en Colombia. Bogotá, Vol. 1, 1973.

Varios artículos publicados en la Revista "Horizontes Juveniles" del Colegio María Goretti. Nos. 1, 10, 11, 12 y 13. Páramo, 1977 y 1978.

ROMERO, Alfonso, FÉREZ, BIBLIOGRAFIA  
OLIVA, Roberto.

BONORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio  
UNIVERSIDAD DEL VALLE

BONILLA, Víctor Daniel y otros

BUENO, Jeremías y otros

COLECCION LA DENUNCIA ESCRITA

I.C.F.E.S.

INSTITUTO COLOMBIANO DE PEDAGOGIA

LOW MAUS, Rodolfo

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIETO CABALLERO, Agustín

OCAMPO LOPEZ, Javier

RESTREPO BOTERO, Bernardo

ROMERO CHAMORRO, Alfonso

La Evolución Educativa en Colombia.  
Bogotá. Publicaciones Cultural Colombiana. 1.966.

Por ahí es la cosa, Ensayo de Sociología e Historia Colombianas. Bogotá. La Rosa. 1.972.

La Reforma Educativa al Desnudo. Documentos políticos. Bogotá. Colombia Nueva. 1.977.

Otro zarpazo. Instituto Lingüístico de Verano. Bogotá. PHAG. 1.978.

La Educación Superior en Colombia. Bogotá. ICFES. 1.970.

La Educación Básica en algunos países. Bogotá. Imprenta Nacional. 1.972.

Compendio del Sistema Educativo Colombiano. Bogotá. 1.975.

Decreto 060 de 1.974.- Ley 43 de 1.945  
Decreto 088 de 1.976.- Dec.080/ 1.980.  
Y otras disposiciones sobre Educación.

Para Cerrar la Brecha, documento mimeografiado. Bogotá. 1.974.

La Segunda Enseñanza y Reformas de la Educación. Bogotá, Antares Ltda. 1.964

Educación, Humanismo y Ciencia. Tunja Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 1.978.

La Formación y la Capacitación del Magisterio en Colombia. Bogotá. Voluntad. 1.973.

Varios artículos publicados en la Revista "Horizontes Juveniles" del Colegio María Goretti. Nos. 8,9,10,11, 12 y 13. Pasto. 1.977 y 1.978.

ROMERO, Alfonso, PEREZ, Julio y  
OLIVA, Roberto.

La Profesionalización Docente un concepto perdido en las Facultades de Educación. Ponencia presentada en el Encuentro de Facultades de Educación. Tunja. 1.978.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

La Reforma Educativa. Documento Mimeografiado. Cali. 1.974.

URIBE MISAS, Alfonso

La Libertad de Enseñanza en Colombia. Medellín. Bedout. 1.970.

URRUTIA, Miguel

" La Distribución del Ingreso ". Lecturas sobre Desarrollo Económico Colombiano. 1.976.

TELLES IREGUI, Gustavo

La Reforma Universitaria. Documento Mimeografiado. Bogotá. 1.979.

AN	17392	
T	Romero Chamorro, Alfonso.	
378.242	Estudio sobre el sistema	
R763	educativo colombiano.	
Ej.1		VENCE
NOMBRE	Carlos Rueda	
No. del Carnet		
NOMBRE	Leandro Chamorro T.	VII-6-
No. del Carnet	020.	83
NOMBRE	Hector Pardo P.	VIII 11-83
No. del Carnet	12960600000.	
NOMBRE	Octavio A. Palacios	
No. del Carnet	8115171	
NOMBRE	M <sup>a</sup> Elena Burgos L.	
No. del Carnet	8113005	
	... asan JE	

AN  
T  
378.242  
R763  
Ej.1

17392